

INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017-2021

Este documento contiene el Plan Estratégico Institucional del ICF 2017-2022, producto de socializaciones con la Dirección Ejecutiva, sus dos Sub-Direcciones Ejecutivas, Jefes de Departamento y algún personal clave.

Elaboró:

José Guillermo Flores Rodas
Otoniel Campos Arias

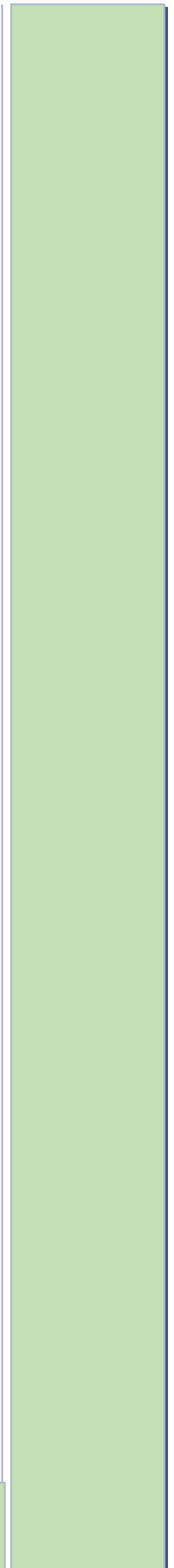


Tabla de Contenido

1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2021	4
1.1 EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL SECTOR FORESTAL	4
1.2 ESTADO ACTUAL Y POTENCIAL DE LOS ECOSISTEMAS	5
2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	8
2.1 VISIÓN	8
2.2 MISIÓN	8
2.3 VALORES	8
3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2021	8
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES	9
4.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2021	9
4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y SU INSERCIÓN EN EL MARCO NACIONAL	11
4.2.1 Programación Física	11
4.2.2 Programación financiera 2017-2021	23
4.3 PROGRAMACIÓN POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	29
5. ESTRATEGIA GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	30
6. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN	31
7. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	31
8. RIESGOS INHERENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PEI Y POSIBLES SOLUCIONES	32
9. ANEXOS	32
9.1 ANEXO 1: FICHAS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (1):	33
9.2 ANEXO 2: FICHAS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2)	40
9.3 ANEXO 3: FICHAS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (3)	43
9.4 ANEXO 4: FICHAS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (4)	51
9.5 ANEXO 5: FICHAS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (5)	55
9.6 ANEXO 6: FICHAS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (6)	60
9.7 ANEXO 7: FICHAS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (7)	66
9.8 ANEXO 8: FICHAS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (8)	73

Glosario de términos

Abreviatura	Descripción
AVA	Acuerdo Voluntario de Asociación
FLEGT	Forest Law Enforcement Governance Trade Aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio en el sector forestal
ICF	Instituto de Conservación Forestal
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
SM&E	Sistema de Monitoreo y Evaluación
TDR	Términos de Referencia

1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2021

1.1 EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL SECTOR FORESTAL

El 13 de septiembre de 2007, el Congreso Nacional aprobó la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la cual fue sancionada el 14 de febrero de 2008 por el Presidente de la República, según Decreto No. 98-2007 y publicado en el Diario Oficial **La Gaceta** el 26 de febrero de 2008; entrando en vigencia el 17 de marzo de 2008.








La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre hace importantes cambios: crea el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, cuyo marco institucional está conformado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), a cargo de un Director Ejecutivo nombrado por el Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado y con participación en el Consejo de Ministros. El Director Ejecutivo, es asistido por dos Sub Directores también nombrados por el Presidente de la República: 1) Desarrollo Forestal y 2) Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Con el propósito de mejorar el funcionamiento de la Administración Pública, el Presidente de la República en Consejo de Ministros, aprobó el Decreto Ejecutivo PCM001-2014, publicado en el diario oficial **La Gaceta** el 22 de Febrero del 2014, a través del cual se crean, se integran y se definen los roles y funciones de los Gabinetes Sectoriales¹; quedando el ICF adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas².

En el marco de la Ley, el sector público bajo el liderazgo del ICF, debe promover y orientar las actividades forestales, para incrementar la producción sostenible de bienes y servicios del bosque; propiciar la participación de las comunidades rurales en las actividades para la gestión de áreas protegidas y vida silvestre, para el manejo de los bosques y mejorar la producción forestal teniendo en cuenta la características ecológicas de los bosques y sus productos, bienes y servicios. Además, el ICF fomentará la participación coordinada del sector privado y social en el manejo sostenible de los bosques y en la gestión de las áreas protegidas y la vida silvestre, coadyuvará a mejorar la participación de la actividad forestal en el desarrollo económico, social y ambiental del país a través de la generación de empleo, el incremento de la producción y la reducción de la vulnerabilidad ecológica. Para lograr todo ello, es indispensable la coordinación intersectorial, aplicando con agilidad y eficacia las premisas estratégicas de desarrollo sostenible de acuerdo con los convenios internacionales suscritos.

Dentro de las atribuciones que la LFAPVS le confiere al ICF (Art. 18, inciso 4) está el cumplimiento del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) en el cual se define la participación de la población en la gestión forestal sostenible como uno de sus cuatro sub-programas, siendo uno de los cambios más importantes del Sector Forestal.

Además, el ICF cuenta con los siguientes instrumentos estratégicos:

-  Plan Nacional de Protección Forestal
-  Plan Estratégico Institucional 2010-2015
-  Plan Estratégico del SINAPH
-  Estrategia Nacional de Biodiversidad
-  Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SINAPH
-  Política Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre 2013-2022
-  Plan de Acción para el Control de la Plaga del Gorgojo

¹ Base legal: Decreto Legislativo No. 266- 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta 23/01/2014 Art.12, 15.

² Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. PCM 001-2014.

- ✚ Preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques
- ✚ Manuales y Normativas técnicas y administrativas varias.

1.2 ESTADO ACTUAL Y POTENCIAL DE LOS ECOSISTEMAS

El Mapa Oficial Forestal y Cobertura de la Tierra en la República de Honduras (ICF, GIZ, 2014) señala cifras interesantes sobre varios temas relevantes, a saber:

- ✚ 48% del territorio nacional está cubierto por bosque
- ✚ 39.5% de estos bosques están concentrados en áreas protegidas
- ✚ 17.4% de Honduras está cubierto por bosques de pino y 22.9% por bosques latifoliados húmedos
- ✚ 74% de la superficie de áreas asignadas bajo manejo, está cubierta por bosque.

Por décadas, la deforestación ha sido uno de los más importantes flagelos ambientales que han aquejado a Honduras. La mitad de los bosques de Honduras desaparecieron en los últimos 60 años y los incendios forestales continúan siendo un evento ambiental de todos los años. Los incentivos para ello han sido fundamentalmente económicos y de equidad de tenencia. La deforestación y sus detonantes fueron reconocidos como principales contribuyentes en el evento del Huracán Mitch que llevaron al país a una transformación hidrológica. A partir de entonces, estas transformaciones han puesto al país en una posición de vulnerabilidad entre los primeros al nivel mundial, ante el cambio climático.

La sostenibilidad y el mejoramiento en la productividad de nuestros bosques requieren de su manejo sostenible y el instrumento para ello es el plan de manejo. Desde 1992, año en que fue requerido el plan de manejo por la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, solamente el 23% de los bosques de coníferas potencialmente productivos, cuenta con un plan de manejo, con un corte anual permisible (CAP) promedio de 1.97 m³/ha/año, cuando el potencial de CAP bajo manejo debería ser superior a los 4 m³/ha/año.

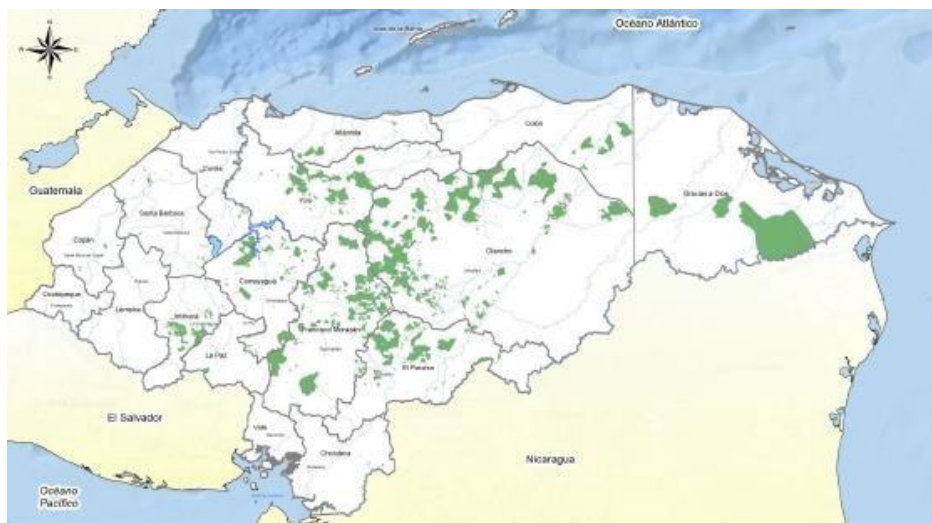


Figura 1. Planes de manejo en Honduras (ICF, 2015)

Si sólo el 33% de los bosques productivos en todas sus tenencias, cuentan con un plan de manejo, la inversión en el manejo forestal sostenible en los últimos 24 años, ha sido relativamente baja. La política adoptada de priorizar la forestería comunitaria para los bosques nacionales es un esperado detonante para que haya una mayoría de estos

bosques bajo manejo, a partir de su adopción y puesta en marcha a través de contratos de usufructo y contratos de manejo.

La inversión en el manejo de bosques privados y ejidales ha sido mejor pero falta aún mucho más por hacer. El 37% de estas áreas están con plan de manejo pero los bosques productivos ejidales apenas alcanzan al 19% mientras que los privados exceden el 45% de su área bajo manejo. Estos dos tipos de tenencia están sujetos a la misma tasa administrativa y a las mismas medidas de control.

Los cambios en la política en los últimos 42 años han sido extremos y radicales, desde el absoluto *laissez-faire* antes de 1974, hasta la estatización de los bosques y del comercio exterior a través de COHDEFOR, hasta una política de manejo forestal muy controlado pero con respeto a, e intervención en, la propiedad de la tierra y de los bosques, en cuanto a sus beneficios comerciales, como la actual política a través del ICF. Estos cambios y su inestabilidad muy discrecional, han introducido una incertidumbre para la inversión privada, lo cual se refleja en el bajo nivel de inversión en el manejo forestal productivo y en la casi nula inversión en la industria ni en tecnología ni en competitividad, en los últimos 20 años. Todo ello se refleja en la pérdida en el posicionamiento de Honduras en el mercado internacional y a un descenso continuo en la contribución del sector forestal al PIB nacional y a la generación de empleo y de divisas.

Desde la afectación de los ecosistemas causada por el Huracán Mitch (Flores y Santos, 1998), no ha habido un impacto tan grande como el causado por la plaga del gorgojo descortezador del pino (*Dendroctonus* sp.), cuya área afectada, a junio de 2016, se estima en más de 440,000 hectáreas de bosques de pino, a nivel nacional (ICF, 2016), como se detalla a continuación, cubriendo todas las tenencias de bosques de pino:

Cuadro 1. Área afectada por el gorgojo a junio de 2016

Tipo de tenencia	Total hectáreas afectadas	%
Ejidal	47,187.09	11
Nacional	199,190.09	45
Privada	186,819.28	42
No disponible	11,210.89	2
Total Resultado	444,407.35	100

Para atender el Control de la Plaga, el ICF en el año 2014 invirtió más de 15 millones (600,000 US\$) de lempiras de fondos nacionales y de la Cooperación Internacional, utilizados para fortalecer las oficinas regionales en el departamento de Olancho para la ejecución de tres planes de acción con una amplia participación de organizaciones locales e instituciones que integran el CONAPROFOR.

En el primer semestre del año 2015 se ejecutó un nuevo plan de acción con fondos del Gobierno Central por un monto de cuarenta millones de Lempiras para seguir realizando el control del gorgojo del pino en siete departamentos del país, mismo que se implementó en el marco del Programa de Chamba Comunitaria del Programa con Chamba Vivís Mejor. Estos fondos se utilizaron para la contratación de personal e implementar una estrategia operativa. Asimismo se emiten disposiciones, Acuerdos y Decretos para viabilizar las acciones de control a nivel nacional; Acuerdos de la Dirección Ejecutiva ICF – 018-2015 y 019 2015 y el Acuerdo Presidencial en Consejo de Ministros PCM-051-2015 para la ejecución de las actividades en el marco de la actual Emergencia Nacional.

Como resultado del PCM-051-2015, se asignaron fondos por un monto de 225 millones de Lempiras con los que se ejecutaron acciones de Detección, monitoreo, capacitación, divulgación, equipamiento y control de la plaga entre agosto a diciembre del 2015. Durante estas operaciones, se logró el control de 7,995 brotes con un área total estimada de 110,021 hectáreas en áreas tratadas mediante franjas de control.

El ICF ha liderado alianzas estratégicas que han permitido un buen nivel de efectividad en el control. Ahora, la necesidad de aprovechar y extraer el material tumbado, es urgente y requiere de muchas flexibilidades en las normativas de licenciamiento que permitan tomar medidas de aserrío inmediatas, antes del advenimiento inmediato de la época de incendios forestales y también de nuevos brotes. Por ello, mediante el PCM-003-2016 Se Declara Emergencia Nacional para la extracción, uso y aprovechamiento de productos y sub productos forestales resultantes de la aplicación del Decreto Ejecutivo en Consejo de Ministros PCM-051-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 12 de agosto del 2015, con el propósito de fortalecer las acciones de control de la plaga del Gorgojo Descortezador del Pino y disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales.

Para la ejecución del plan de acción del control de la plaga del gorgojo de pino para el año 2016, el ICF cuenta con las siguientes instancias de coordinación de acciones, a nivel Ejecutivo: (i) un Comité Interinstitucional para el Control de la Plaga del Gorgojo de Pino; (ii) el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), en coordinación con COPECO; y (iii) la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF).

Es importante señalar que los volúmenes tumbados por cortas de saneamiento exceden por más de un múltiplo de 10 de la capacidad instalada de la industria forestal, coincidente con una baja demanda de productos forestales en un mercado deprimido. Las secuelas de tener estos volúmenes tirados, a pesar de todos los esfuerzos coordinados entre el ICF, los municipios y el sector privado, pueden incluir altos riesgos de otras enfermedades y más que todo, de incendios en la próxima temporada. Igualmente importante es evitar los cambios de uso de la tierra en estos descombro, especialmente posible por los incentivos perversos para otros usos y por las debilidades presupuestarias y falta de incentivos en el sector forestal. Las alianzas estratégicas inter-sectoriales y el papel facilitador y de liderazgo del ICF, como lo ha iniciado ahora, son fundamentales en los próximos cinco años que cubre este Plan Estratégico Institucional. Los apoyos presupuestarios y de coordinación inter-sectorial e inter-institucional son elementos básicos para enfrentar estos retos, ahora y en el próximo período.

La Ley Forestal le asigna al ICF las funciones de: "Administrar el recurso forestal público para garantizar su manejo racional y sostenible; Regular y controlar el recurso natural privado para garantizar la sostenibilidad ambiental; Velar por el fiel cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la biodiversidad; Promover el desarrollo del sector en todos sus componentes sociales, económicos, culturales y ambientales en un marco de sostenibilidad; y, Dar cumplimiento a los objetivos" establecidos en la Ley.

Por ello, la sociedad hondureña ha responsabilizado al ICF (y antes, bajo otros nombres, toda la administración forestal del Estado) por la deforestación y la degradación de los bosques. Sin embargo, el origen multi-sectorial de ambos flagelos, obliga a proceder en una forma integral y coordinada en su actuar interinstitucional. Es así como la dirección estratégica de este PEI considera fundamental un cambio en la visión institucional más allá de la caja institucional que ha caracterizado a toda administración forestal del Estado.

La contribución de muchos bienes y servicios del sector también contribuyen a una subvaloración de la contribución del sector al PIB nacional. Con estimaciones muy groseras, se ha estimado que el valor de los bienes y servicios del sector forestal suman a 64,207 millones de lempiras corrientes por año. La subvaloración de esta contribución ha provocado la baja asignación de prioridad y recursos a este sector y a valorar muchas de sus contribuciones a otros sectores de la economía nacional. Esto se debe también al encerramiento del sector forestal en sí mismo.

2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

La consideración de la Visión de País, el Plan de Nación y el Plan de Todos para una Vida Mejor es una medida fundamental para que la institución dé un nuevo enfoque a su sistema de planificación y se inserte con los otros sectores en el proceso de desarrollo nacional.

Anteriormente, los ejercicios de planificación del sector forestal habían estado concentrados en su posición subsidiaria del sector agropecuario y se han circunscritos a posiciones enteramente forestales, tomando poca cuenta de todas las interdependencias con otros sectores y su necesidad de verse en la obligación de cumplir metas y objetivos nacionales. Esta visión aislada del sector forestal también ha contribuido a que su priorización como sector, se haya visto disminuida a través de los años. En muchos sentidos, ha contribuido a que cada año, la contribución al PIB ha venido disminuyendo, desde más de un 9% en la década de los 90, hasta menos del 1% en los últimos años y con una tendencia a disminuir cada vez más. Lo más interesante de este proceso es que el mismo sector forestal no se ha dado cuenta por su mismo aislamiento de los procesos de desarrollo económico, social y ambiental del país.

Para un nuevo enfoque en la planificación es menester que la visión y la misión del sector y de sus instituciones, se inserten en estos procesos de desarrollo y dejen de seguir el patrón tradicional que los últimos PEI han previsto. De ahí que la Dirección Estratégica de este PEI y su inserción en los procesos nacionales, proveen un primer sendero hacia una visión nacional, con un enfoque económico, social y ambiental.

2.1 VISIÓN

Ser una institución **líder**, facilitadora de un sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre que contribuye sustancialmente al desarrollo nacional sostenible y que asegura los bienes y servicios ambientales para el bienestar de la población hondureña.

2.2 MISIÓN

Somos la institución que promueve y orienta la gestión integral de los ecosistemas forestales, áreas protegidas y vida silvestre, a través de un proceso de modernización que fomenta la transparencia y la gobernanza.

2.3 VALORES

- ✚ Trabajamos en equipo con transparencia, responsabilidad, ética, lealtad, integridad, compromiso y respeto de la Ley
- ✚ Brindamos servicios de calidad
- ✚ Trabajamos con eficiencia y eficacia
- ✚ Respetamos e integramos los diversos intereses de la sociedad procurando la concertación, la inclusión y la participación ciudadana

3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2021

Como un primer paso hacia salirse de la caja institucional, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, se tomaron en cuenta las competencias y responsabilidades asignadas al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) por la Ley Forestal, identificando el papel

del ICF en el cumplimiento de las directrices nacionales establecidas en la Visión de País (2010-2038) y Plan de Nación (2010-2022), el Plan de Todos para una Vida Mejor, Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, las Condiciones Generales del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial Forestal (PAPSFOR), la Política Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre 2013-2022 y el Programa Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (PRONAFOR 2010-2030).

Se han tomado en cuenta el Plan Estratégico del SINAPH, la Estrategia Nacional de Manejo de Cuencas en Honduras, el Acuerdo Voluntario de Asociación FLEGT, el Programa Estratégico Regional para el Manejo de los Ecosistemas Forestales (PERFOR), la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Plan Estratégico del ICF 2010-2015, entre varios otros documentos de evaluación de diferentes programas y proyectos del ICF.

El Plan Estratégico Institucional 2017-2021, fue elaborado a nivel de borrador y ha sido validado de manera participativa, mediante diferentes reuniones, consultas y 3 jornadas y varios talleres activamente en los varios niveles de ejecutivos y empleados del ICF.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES ³

4.1 Principios orientadores del Plan Estratégico Institucional 2017-2021

El Plan Estratégico Institucional del ICF 2017-2021, se basa tanto en los principios orientadores del desarrollo contenidos en la Visión de País 2010- 2038 y el Plan de Nación 2010-2022, como en los principios básicos descritos en el artículo 2 de la Ley Forestal. Para la elaboración del Plan Estratégico han sido particularmente relevantes los siguientes:

- a. Participación ciudadana como medio generador de Gobernabilidad, que promueva la toma de decisiones y ejecución conjunta de acciones de entidades del sector público y de la sociedad.
- b. Desarrollo Sostenible en Armonía con la Naturaleza, aplicando acciones de crecimiento económico y competitividad.
- c. La regularización, el respeto y la seguridad jurídica de la propiedad forestal pública y privada, garantizando la inversión en el manejo forestal sostenible.
- d. El desarrollo sostenible de los recursos naturales fundamentado en la investigación científica aplicada.
- e. La conservación y protección de la Áreas Protegidas y la Vida Silvestre, así como la protección de su potencial genético y de los recursos hídricos.
- f. El acceso y la participación de la población en el manejo sostenible de los recursos forestales públicos, de las áreas protegidas y de co-manejo, propiciando la generación de mayores beneficios económicos, sociales y ambientales bajo principios de equidad.
- g. La obtención de bienes y servicios ambientales que se deriven del manejo sostenible de los recursos forestales, de las áreas protegidas y de la vida silvestre.
- h. La asignación de prioridad nacional y la facilitación del establecimiento de bosques a través de la regeneración natural, la forestación y la reforestación.

³ En la sección que sigue se definen los indicadores para cada Objetivo Estratégico y Acción Estratégica Institucional. La ficha de cada una de estos se encuentran en los Anexos.

-
- i. La asignación de prioridad nacional a la transformación de la madera para generar valor agregado al bosque y potenciar la generación de riqueza a través del empleo y exportaciones de productos de mayor valor agregado.
 - j. La descentralización y desconcentración de la gestión y decisiones promoviendo la autogestión y el desarrollo regional y municipal.

4.2 Objetivos estratégicos institucionales y su inserción en el marco nacional

4.2.1 Programación Física

Al igual que los planes nacionales (Visión de País, Plan de Nación y Plan de Todos para un Vida Mejor), los principios antes mencionados constituyen la base orientadora de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2017-2021. A su vez, consciente de su papel de contribuir a los objetivos y metas de los planes nacionales de desarrollo, cada objetivo estratégico está ligado a uno o más objetivos nacionales.

Contribuyendo a los objetivos nacionales de erradicar la pobreza extrema; de reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza; de ampliar la relación Exportaciones/PIB; de aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad, se establece Objetivo Estratégico Institucional, dentro de la Política Forestal 2013-2022 “Ordenamiento y Manejo Forestal Sostenible”

- a. Propiciar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos, generando empleo, ingresos y bienestar en toda la cadena productiva forestal.

Para su cumplimiento, el papel del ICF es hacer y liderar las alianzas estratégicas que le permitan contribuir a la generación de empleo en la protección, combate y prevención de incendios y plagas, saneamiento y restauración, la aplicación de los planes de manejo y sus planes operativos en bosques públicos y privados; la generación de empleo y de ingresos netos generados por el Sistema Social Forestal y la Forestería Comunitaria; la facilitación y supervisión de planes de manejo, para aumentar la productividad de los bosques productivos y reducir sus costos de transacción, para incentivar el manejo forestal en todos los bosques.⁴

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2018	Metas 2020	Metas 2021
<i>Ordenamiento y Manejo Forestal Sostenible</i>						
1. Propiciar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos, generando empleo, ingresos y bienestar en toda la cadena productiva forestal.	Porcentaje de Planes de Manejo ejecutando Planes Operativos	60	70	80	90	100
	Superficie boscosa bajo manejo (ha)	300,000	350,000	380,000	390,000	400,000
	Número de empleos generados en la cadena productiva forestal	0	700	800	900	1,000
	Número de toneladas métricas de la oferta de biomasa forestal	100,000	200,000	300,000	400,000	500,000

⁴ En las siguientes tablas se describen los indicadores por cada objetivo y acción estratégica. Para indicador está definido con detalle en las fichas correspondientes que se ubican en la sección de anexos.

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2018	Metas 2020	Metas 2021
	para generación de energía					
	Número de planes de negocios facilitados		50	100	150	200
1.1. Propiciar la Implementación de Planes Operativos en tierras forestales productivas de tenencia nacional, ejidal y privada.	Número de hectáreas con planes operativos en ejecución	300,000	350,000	380,000	390,000	400,000
1.2 Fomentar y apoyar a las MIPYMES forestales en las actividades de producción, transformación, industrialización y <u>legalidad</u> en el comercio de productos forestales maderables y no maderables.	Numero de MIPYMES fortalecidas	0	24	104	224	374
1.3 Incentivar y apoyar a las Industrias Forestales y Planteles de venta de productos forestales inscritos en el ICF, en actividades de producción, transformación, industrialización y legalidad en el comercio de productos forestales maderables y no maderables.	% de industrias y planteles de venta apoyados	0	100%	100%	100%	100%
1.4 Promover el buen manejo de bosques nacionales, ejidales y privados a través de la Certificación Forestal.	Número de hectáreas acumuladas de áreas bajo manejo forestal certificado.	-	250	750	1,250	2,250

La Política Sectorial 2 “Gobernanza, gobernabilidad y seguridad de la inversión forestal” está diseñada para contribuir al Objetivo 2 de la Visión de País y Plan de Nación, específicamente en su meta de reducir el índice de ocupación ilegal de tierras, implica la inclusión y cumplimiento de dos Objetivos Estratégicos Institucionales, como se detallan a continuación:

- b. Fomentar un régimen jurídico que contribuya a la seguridad de la inversión en las Tierras Forestales Nacionales; e
- c. Implementar medidas de prevención y control contra la tala ilegal y el uso ilegal de la flora y fauna silvestre

El papel del ICF es apoyar la seguridad jurídica de las inversiones en los bosques públicos bajo contratos de usufructo o de manejo forestal; y en los bosques privados y ejidales con planes de manejo forestal, implementando la Estrategia Nacional Contra la Tala Ilegal (ENCTI), el Acuerdo Voluntario de Asociación de FLEGT; y regularizando los derechos de las comunidades en los bosques nacionales y en las áreas protegidas.

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2018	Metas 2020	Metas 2021
<i>Gobernanza, gobernabilidad y seguridad de la inversión forestal</i>						
2. Fomentar un régimen jurídico que contribuya a la seguridad de la inversión en las Tierras Forestales	Efectiva gobernabilidad de la tenencia de la tierra en las Áreas Forestales	100%	100%	100%	100%	100
2.1. Regularización de las tierras forestales nacionales productivas o de protección.	# hectáreas productivas o de protección regularizadas	326,000	344,000	364,000	384,000	404,000
2.2. Garantizar la integridad las áreas forestales	Metodología definida e implementada del procedimiento para atender las denuncias de usurpación en las áreas forestales		1	1	1	1

El 3^{er} Objetivo Estratégico Institucional, siempre en cumplimiento de la Política Sectorial de Gobernanza, gobernabilidad y seguridad de la inversión forestal, es el siguiente:

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2018	Metas 2020	Metas 2021
<i>Gobernanza, gobernabilidad y seguridad de la inversión forestal</i>						
3. Implementar medidas de prevención y control contra la tala y el uso ilegal de la flora y fauna silvestre	% de aumento en el uso legal de productos maderables	11	13	15	19	22
3.1 Prevenir el aprovechamiento de madera ilegal uso ilegal de la flora y fauna silvestre, mediante la coordinación efectiva de las instituciones que ejecutan la ENCTI y la aplicación de la legislación Forestal y Normativa Vigente.	Número de temas de uso de la tala ilegal y el uso ilegal de la flora y fauna silvestre incorporado en la estrategia de comunicación y visibilidad del ICF y los POA de cada institución que ejecuta la ENCTI.	10	20	30	40	50
	Número de reuniones participativas de coordinación interinstitucional a través del COCONAFOR	5	10	15	20	25

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2018	Metas 2020	Metas 2021
3.2 Fomentar el aprovechamiento legal de la Madera, la flora y la fauna silvestre basada en una normativa eficiente, mercados inteligentes y la participación ciudadana.	# de procesos simplificados para fomentar el aprovechamiento legal de la madera, flora y fauna silvestre.	4	6	8	10	12
3.3 Controlar el aprovechamiento ilegal de la Madera la flora y la fauna silvestre mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales del ICF y de las Instituciones que intervienen en la ejecutoria de la ENCTI.	Sistema Informático de Registro, Administración y Control Forestal (SIRACOF) articulado al SNIF implementado		1	1	1	1
	Unidad Especializada de Guardias Forestales (UEGF) funcionando		1	1	1	1
	Unidad Especial de Reacción Rápida(UER2) implementada		1	1	1	1
	# de talleres sobre control del aprovechamiento ilegal de la Madera, la flora y la fauna silvestre					
3.4 Monitoreo Sistemático de los aprovechamientos de Productos Forestales (Maderables y no maderables), Flora y Fauna silvestre a nivel nacional mediante auditorías técnicas, aleatorias.	# de auditorías técnicas aleatorias por año	208	312	338	362	386
3.5 Facilitar la participación de la sociedad civil mediante veedurías sociales para el control del cambio de uso de la tierra, tala ilegal, transporte y la comercialización ilegales de productos maderables y no maderables.	# de reportes por veedurías sociales	0	40	90	150	220

La siguiente Política Sectorial “Participación de la Población en la Gestión Forestal Sostenible” está planteada para contribuir al objetivo de la Visión de País y Plan de Nación “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”, específicamente en sus metas de reducción del desempleo abierto y de desempleo invisible:

- d. Desarrollo forestal participativo dirigido a la protección y restauración de ecosistemas con enfoque de género e inclusión social descentralizado, capaz de generar empleo.

Además de los empleos rurales generados en la aplicación de la Política Forestal (1), es importante señalar el papel de la Forestería Comunitaria y del Sistema Social Forestal en la generación de empleo, incluso familiar, e ingresos netos generados por las utilidades que se puedan generar el manejo forestal, especialmente con un enfoque de género e inclusión social. Se pretende aplicar 50% del precio de tronconaje a la reinversión en el manejo y 50% a la inversión en obras comunitarias, generando aún más bienestar en las comunidades forestales rurales.

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2018	Metas 2020	Metas 2021
<i>Participación de la Población en la Gestión Forestal Sostenible</i>						
4. Desarrollo Forestal participativo dirigido a la protección y restauración de ecosistemas con Enfoque de Género e Inclusión Social, Descentralizado, capaz de generar empleo e ingresos	# de empleos generados	1,000	2,000	3,000	4,000	5,000
4.1 Implementación de la Estrategia Nacional de Protección Forestal Incendios y plagas	Superficie de bosque bajo protección forestal, incendios forestales y plagas	4.5 millones	4.5 millones	4.5 millones	4.5 millones	4.5 millones
4.2 Implementar un programa de Educación y sensibilización de la población	# de instituciones públicas y privadas participan en educación y sensibilización	6	8	10	12	14
4.3 Promover la participación de actores incluyendo los gobiernos locales para la ejecución de los planes de protección	# de municipios ejecutando planes de protección forestal con participación de actores del sector forestal	125	125	125	125	125
4.4 Consolidar el Sistema de Detección para la atención oportuna de los incendios Forestales	# de torres de detección equipada y en funcionamiento	31	35	40	45	50

La Visión de País y el Plan de Nación plantean “Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país”; “Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional”; y “Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico al 25%”. La gestión integrada de cuencas es la base para que haya recurso hídrico sostenible en cantidad y calidad, para el consumo humano e industrial, para la generación de hidroenergía y para el riego. Este es el propósito de la Política Forestal 4 Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas cuyo objetivo estratégico institucional es el siguiente:

- e. Propiciar, la gestión integral de los recursos naturales con la participación de las municipalidades y comunidades, en el manejo sostenible de las microcuencas abastecedoras del recurso hídrico, para para el consumo humano el riego y la generación eléctrica.

El ICF tiene como mandato legal (Artículo 120 de la Ley Forestal) liderar los procesos para elaborar e implementar los planes de manejo de cuencas. La sostenibilidad de los recursos hídricos es fundamental para lograr la cantidad y calidad de dicho recurso y que permita su uso energético y para riego. Como mecanismo de financiamiento, el ICF apoyará y creará capacidades para la implementación del pago por servicios ambientales.

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2018	Metas 2020	Metas 2021
<i>Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas</i>						
5. Propiciar la gestión integral de recursos naturales con la participación de las municipalidades y comunidades en el manejo sostenible de microcuencas abastecedoras de recurso hídrico para consumo humano, riego y generación eléctrica	# cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas sosteniblemente manejadas, generando recursos hídricos para riego, energía y consumo humano.	15	30	50	70	90
5.1 Generar capacidades en organizaciones locales y comunidades que permitan manejar sosteniblemente los recursos naturales, en la gestión del manejo de cuencas.	# organizaciones locales capacitadas para el manejo integral de los recursos naturales	30	102	174	246	320
5.2 Fortalecer las organizaciones locales para formular y gestionar proyectos de manejo integrado de recursos naturales	# organizaciones locales gestionando proyectos de manejo integral de recursos naturales	10	34	70	106	142

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2018	Metas 2020	Metas 2021
5.3 Propiciar el manejo integrado de cuencas ante las amenazas climáticas sobre los recursos naturales	# de cuencas, subcuencas y microcuencas con planes de manejo con programas de gestión ante las amenazas climáticas sobre los recursos naturales	15	30	50	70	90
5.4 Propiciar mecanismos de compensación por servicios ambientales de las cuencas bajo régimen especial de manejo.	# de mecanismos de compensación de servicios ambientales en ejecución	5	15	25	40	60
5.5. Crear alianzas fomentando la participación de las municipalidades y comunidades en el manejo de las Zonas de Protección Forestal.	Número de convenios de cooperación junta de agua, municipalidad e ICF.					

Por otro lado, la Visión de País y Plan de Nación plantean Alcanzar 1, 000,000 de hectáreas de tierras de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y productiva accediendo al mercado internacional de bonos de carbono y Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50. Este es el propósito de la Política Sectorial 5: Conservación, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático, cuyo objetivo estratégico institucional propone:

- f. Fomentar programas de restauración ecológica de ecosistemas y paisajes degradados.

El ICF tiene un papel fundamental en el logro de este objetivo nacional, a través de la creación de capacidades en el sector privado y en las comunidades forestales sobre mercados voluntarios de carbono, MDL y REDD+; en el diseño e implementación de estrategias que propicien la restauración de las áreas afectadas por el gorgojo en los bosques de pino, a nivel nacional; en la capacitación de comunidades y de dueños de bosques privados y ejidales partícipes de la forestería comunitaria en los requerimientos del mercado de carbono; en su papel proactivo para apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de REDD+; y en la cooperación y alianza con COPECO, para la creación de capacidades locales en comunidades forestales para diseñar medidas forestales de adaptación y mitigación de riesgos de cambio climático.

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2019	Metas 2020	Metas 2021
<i>Conservación, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático</i>						
6. Impulsar la restauración ecológica de ecosistemas y paisajes degradados	# hectáreas restauradas en ecosistemas y paisajes degradados	22,900	42,900	62,900	82,900	102,900
6.1 Establecer medidas de protección, conservación, manejo, recuperación y restauración de los ecosistemas degradados	# hectáreas en que se aplican medidas de protección y restauración de ecosistemas	10,000	21,000	33,000	46,000	60,000
6.2 Fomentar las alianzas estratégicas con organizaciones del sector público y privado que contribuyan a la restauración de ecosistemas degradados	#Alianzas estratégicas y/o convenios implementándose	2	4	6	8	10
6.3 Implementar un Programa de Incentivos a la forestación y reforestación establecidos en la Ley	# hectáreas beneficiadas con incentivos		5,000	15,000	35,000	65,000
6.4. Institucionalizar del componente de Cambio Climático en el accionar de los Departamentos y Regiones Forestales de ICF	N° de Regionales y Departamentos de ICF que implementan acciones de cambio climático	2	6	12	16	20
6.5. Implementar mecanismos financieros de pago por servicios ambientales y el uso de tecnologías limpias en el sector forestal con enfoque de Cambio Climático.	N° de mecanismos financieros implementados			1	2	4

La Visión de País y el Plan de Nación proponen, como enunciado de visión, que “Todas las áreas protegidas contarán con planes operativos vigentes y el modelo de pago por servicios ambientales será capaz de generar los recursos financieros para su financiamiento; y las zonas de recarga hidráulica contarán con planes de manejo”. Se propone que Honduras será una nación reconocida internacionalmente por su riqueza natural y por la actitud de un Estado comprometido con la protección y la conservación ambiental, la lucha contra el cambio climático y la cultura de un pueblo decidido a crecer en perfecta armonía con su patrimonio natural. El papel del ICF en cumplir con estos desafíos es total y completo, De ahí que se plantea la Política 6 “Desarrollo Económico de las Áreas Naturales Protegidas Desarrollo Económico de las Áreas Naturales Protegidas” cuyo objetivo estratégico institucional es:

- g. Conservar las áreas protegidas y la vida silvestre bajo el concepto de sostenibilidad, para asegurar la generación de bienes y servicios eco sistémicos para beneficio de la sociedad en general, en el marco del SINAPH.

El logro de la meta que las áreas protegidas cuenten con planes de manejo y con mecanismos financieros de Sostenibilidad, le corresponde al ICF liderando alianzas estratégicas con co-manejadores, municipalidades y comunidades locales. El instrumento más importante para ello es el Plan Estratégico del SINAPH y su cumplimiento permitiría a través de los convenios de co-manejo y los apoyos al pago por servicios ambientales, complementados por un Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre que cumpla con las exigencias internacionales en su transparencia, captación y distribución de fondos.

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2019	Metas 2020	Metas 2021
<i>Desarrollo Económico de las Áreas Naturales Protegidas</i>						
7. Conservar las áreas protegidas y la vida silvestre bajo el concepto de sostenibilidad, para asegurar la generación de bienes y servicios eco sistémicos para beneficio de la sociedad en general, en el marco del SINAPH	No. de áreas protegidas bajo planes de manejo implementándose	52	55	58	61	64
7.1 Desarrollar procesos de gestión participativa en la elaboración de Planes de Manejo en Áreas Protegidas	# de planes de manejo elaborados y/o actualizados	3	6	10	14	18
7.2 Impulsar la participación e involucramiento de los diferentes sectores de la población en la gestión y beneficios de las áreas protegidas.	No. de convenios implementándose para la gestión de áreas protegidas	57	59	61	63	65
7.3 Consolidar los subsistemas regionales de Áreas Protegidas	# de subsistemas regionales consolidados	2	2	3	3	4
7.4 Promover la conservación privada para la gestión del territorio asegurando la conectividad ecológica y paisajística	No. de reservas naturales privadas gestionadas	4	6	8	10	12
7.5 Propiciar mecanismos financieros y/o de compensación por bienes y servicios eco sistémicos en las áreas protegidas.	No. de mecanismos económicos en implementación en las áreas protegidas	2	5	8	11	15
7.6 Impulsar la gestión de las áreas declaradas y propuestas como Reservas del Hombre y la Biósfera	# de áreas gestionadas como reservas del hombre y de la biósfera	4	5	6		

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2019	Metas 2020	Metas 2021
7.7. Impulsar acciones de conservación sobre especies amenazadas de la vida silvestre.	Numero de planes de conservación de especie elaborados e implementándose	3	4	5	6	7
7.8 Promover la conservación de la diversidad biológica mediante la participación gobiernos locales y comunitarios.	# de sitios de importancia de vida silvestre declarados e implementando sus planes de conservación	7	8	9	10	11
7.9 Valorar el estado de la salud de los ecosistemas marino costero y su biodiversidad	# de estudios sobre el estado de conservación de los ecosistemas y especies marino costeros	2	4	6	8	10

Finalmente, el objetivo nacional de ser un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo que conduzca a mejorar la posición de Honduras en el índice de Competitividad Global; a llegar a que sus funcionarios públicos estén acogidos a un régimen estable de servicio civil que premie la competencia, la capacidad y el desempeño; que puedan desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las Instituciones del Estado; y situar a Honduras en el mejor de los tramos de la escala percentil del Índice de control de la corrupción del Banco Mundial. El ICF debe contribuir al logro de esta visión de gobierno y se plantea la política forestal 7, “Reestructuración, simplificación y modernización del ICF, sus sistemas y procedimientos” con el Objetivo Estratégico Institucional siguiente:

- h. Consolidar un modelo de gestión desconcentrada y descentralizada, orientado a responder con eficacia los retos que demanda su papel que le corresponde por ley y por prioridad asignada en los planes de gobierno de corto, mediano y largo plazo.

Para ello, el ICF pretende reducir los altos costos de transacción que desincentivan la inversión en el manejo de bosques privados y ejidales, en la industria primaria y secundaria y en el comercio, sin dejar de cumplir con su papel normador y regulador. Para alinearse con el Objetivo Nacional, el ICF propone: la simplificación de trámites para la inversión forestal en manejo de bosques, industrias; la desregulación de la industria forestal, primaria y secundaria, lo cual requiere cambios en la Ley Forestal, que propone introducir al Poder Ejecutivo para presentarlos al Soberano Congreso Nacional; y el impulso a la facilitación de nuevos instrumentos financieros para acceder al crédito y propiciar la inversión forestal.

Es así como el ICF, en el próximo quinquenio, se une a los otros sectores en apoyar el logro de los grandes objetivos nacionales, se sale de su caja institucional y se ve como una institución moderna, transparente, responsable, eficiente y competitiva. Congruentes con ello, se propone implementar las acciones estratégicas que se detallan a continuación, las cuales serán evaluadas y calificadas como un sistema de medición y evaluación de indicadores que permita orientar al ICF hacia el cumplimiento de esta visión institucional y su contribución a los grandes logros nacionales.

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2018	Metas 2020	Metas 2021
<i>Reestructuración, simplificación y modernización del ICF, sus sistemas y procedimientos</i>						
8. Consolidar un modelo de gestión desconcentrada y descentralizada, orientado a responder con eficacia los retos que demanda su papel que le corresponde por ley y por prioridad asignada en los planes de gobierno de corto, mediano y largo plazo.	% de cumplimiento de la plataforma de evaluación por resultados del ICF.	100	100	100	100	100
8.1 Armonizar el marco jurídico forestal y las políticas que se plasman en reformas, corrijan contradicciones legales y conduzcan a la competitividad del Sector Forestal	Porcentaje de cumplimiento del Marco jurídico armonizado		25	50	75	100
8.2 Establecer un Sistema Integrado de Cuentas Ambientales y Económicas en el Sistema de Cuentas Nacionales en el Banco Central de Honduras	Porcentaje de implementación del Sistema de cuentas nacionales integradas del sector forestal	25	50	100		
8.3 Diseñar e implementar una reestructuración del ICF que mejora su papel como institución moderna, transparente, desconcentrada, descentralizada y comprometida con el desarrollo nacional.	Resoluciones ejecutivas aprobando manuales técnicos y administrativos y su implementación.	100%				
	Sistema de monitoreo, evaluación y control institucional PEI-POA funcionando.	1				
8.4 Reestructurar los Fondos (FRFP y FAPVS) para incrementar la captación y colocación con el fin de cumplir con las políticas de desarrollo y conservación del ICF	2 fondos reestructurados		2			
8.5 Gestionar una cooperación externa para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales	Propuestas de proyecto presentadas	1	2	3	4	5
8.6 Implementar una Estrategia de Comunicación y Visibilidad Institucional del ICF con empoderamiento social	Porcentaje de implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional	20	40	60	80	100
8.7. Implementar el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal Integral	Sistema Nacional de monitoreo forestal implementándose	1	1	1	1	1

4.2.2 Programación financiera 2017-2021

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	2017 Miles de Lempiras	2018 Miles de Lempiras	2019 Miles de Lempiras	2020 Miles de Lempiras	2021 Miles de Lempiras	TOTAL
<i>Ordenamiento y Manejo Forestal Sostenible</i>	1,560,000	1,560,000	1,570,000	1,570,000	1,570,000	7,830,000
1. Propiciar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos, generando empleo, ingresos y bienestar en toda la cadena productiva forestal.	1,560,000	1,560,000	1,570,000	1,570,000	1,570,000	7,830,000
1.1. Propiciar la Implementación de Planes Operativos en tierras forestales productivas de tenencia nacional, ejidal y privada.	630,000	710,000	770,000	770,000	770,000	3,650,000
1.2 Fomentar y apoyar a las MIPYMES forestales en las actividades de producción, transformación, industrialización y legalidad en el comercio de productos forestales maderables y no maderables.	400,000	350,000	350,000	350,000	350,000	1,800,000
1.3 Incentivar y apoyar a las Industrias Forestales y Planteles de venta de productos forestales inscritos en el ICF, en actividades de producción, transformación, industrialización y legalidad en el comercio de productos forestales maderables y no maderables.	250,000	250,000	200,000	200,000	200,000	1,100,000
1.4 Promover el buen manejo de bosques nacionales, ejidales y privados a través de la Certificación Forestal.	280,000	250,000	250,000	250,000	250,000	1,280,000

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	2017 Miles de Lempiras	2018 Miles de Lempiras	2019 Miles de Lempiras	2020 Miles de Lempiras	2021 Miles de Lempiras	TOTAL
<i>Gobernanza, gobernabilidad y seguridad de la inversión forestal</i>	59,034.32	2,700.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	69,534.32
2. Fomentar un régimen jurídico que contribuya a la seguridad de la inversión en las Tierras Forestales	59,034.32	2,700.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	69,534.32
2.1. Regularización de las tierras forestales nacionales productivas o de protección.	58,534.32	2,600.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	68,634.32
2.2. Garantizar la integridad las áreas forestales	500.00	100.00	100.00	100.00	100.00	900.00

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	2017 Miles de Lempiras	2018 Miles de Lempiras	2019 Miles de Lempiras	2020 Miles de Lempiras	2021 Miles de Lempiras	TOTAL
<i>Gobernanza, gobernabilidad y seguridad de la inversión forestal</i>	6,959.07	10,471.98	10,117.81	10,240.30	10,757.22	48,546.38
3. Implementar medidas de prevención y control contra la tala ilegal y el uso ilegal de la flora y fauna silvestre	6,959.07	10,471.98	10,117.81	10,240.30	10,757.22	48,546.38
3.1 Prevenir el aprovechamiento de madera ilegal uso ilegal de la flora y fauna silvestre, mediante la coordinación efectiva de las instituciones que ejecutan la ENCTI y la aplicación de la legislación Forestal y Normativa Vigente.	3,520.00	3,521.00	3,523.00	3,524.50	3,526.00	17,614.50
3.2 Fomentar el aprovechamiento legal de la Madera, la flora y la fauna silvestre basada en una normativa eficiente, mercados inteligentes y la participación ciudadana.	10.00	31.00	500.00	200.00	231.50	972.50
3.3 Controlar el aprovechamiento ilegal de la Madera la flora y la fauna silvestre mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales del ICF y de las Instituciones que intervienen en la ejecutoria de la ENCTI.	1,820.00	2,563.50	2,565.00	2,516.50	2,468.00	11,933.00
3.4 Monitoreo Sistemático de los aprovechamientos de Productos Forestales (Maderables y no maderables), Flora y Fauna silvestre a nivel nacional mediante auditorías técnicas, aleatorias.	1,609.07	1,756.48	429.81	399.30	431.72	4,626.38
3.5 Facilitar la participación de la sociedad civil mediante Veedurías sociales para el control del cambio de uso de la tierra, tala ilegal, transporte y la comercialización ilegales de productos maderables y no maderables.	-	2,600.00	3,100.00	3,600.00	4,100.00	13,400.00

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	2017 Miles de Lempiras	2018 Miles de Lempiras	2019 Miles de Lempiras	2020 Miles de Lempiras	2021 Miles de Lempiras	TOTAL
<i>Participación de la Población en la Gestión Forestal Sostenible</i>	15,853.60	17,438.96	19,182.86	21,101.14	23,211.26	915,765.00
4. Desarrollo Forestal participativo dirigido a la protección y restauración de ecosistemas con Enfoque de Género e Inclusión Social, Descentralizado, capaz de generar empleo e ingresos	150,000.00	165,000.00	181,500.00	199,650.00	219,615.00	915,765.00
4.1 Implementación de la Estrategia Nacional de Protección Forestal Incendios y plagas	122,560.06	134,816.07	148,297.67	163,127.44	179,440.18	748,241.42
4.2 Implementar un programa de Educación y sensibilización de la población	15,853.60	17,438.96	19,182.86	21,101.14	23,211.26	96,787.81
4.3 Promover la participación de actores incluyendo los gobiernos locales para la ejecución de los planes de protección	1,717.00	1,888.70	2,077.57	2,285.33	2,513.86	10,482.46
4.4 Consolidar el Sistema de Detección para la atención oportuna de los incendios Forestales	9,869.34	10,856.27	11,941.90	13,136.09	14,449.70	60,253.31

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	2017 Miles de Lempiras	2018 Miles de Lempiras	2019 Miles de Lempiras	2020 Miles de Lempiras	2021 Miles de Lempiras	TOTAL
<i>Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas</i>	4.110.00	4.570.60	5.820.60	5.970.90	6.190.90	26.663.00
5. Propiciar la gestión integral de recursos naturales con la participación de las municipalidades y comunidades en el manejo sostenible de microcuencas abastecedoras de recurso hídrico para consumo humano, riego y generación eléctrica	4,110.00	4,570.60	5,820.60	5,970.90	6,190.90	26,663.00
5.1 Generar capacidades en organizaciones locales y comunidades que permitan manejar sosteniblemente los recursos naturales, en la gestión del manejo de cuencas.	1,080.00	1,580.00	1,590.00	1,590.00	1,700.00	7,540.00
5.2 Fortalecer las organizaciones locales para formular y gestionar proyectos de manejo integrado de recursos naturales	600.00	250.60	280.60	360.90	360.90	1,853.00
5.3 Propiciar el manejo integrado de cuencas ante las amenazas climáticas sobre los recursos naturales	1,750.00	1,680.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	10,030.00

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	2017 Miles de Lempiras	2018 Miles de Lempiras	2019 Miles de Lempiras	2020 Miles de Lempiras	2021 Miles de Lempiras	TOTAL
5.4 Propiciar mecanismos de compensación por servicios ambientales de las cuencas bajo régimen especial de manejo.	680.00	1,060.00	1,750.00	1,820.00	1,930.00	7,240.00
5.5. Crear alianzas fomentando la participación de las municipalidades y comunidades en el manejo de las Zonas de Protección Forestal.						

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	2017 Miles de Lempiras	2018 Miles de Lempiras	2019 Miles de Lempiras	2020 Miles de Lempiras	2021 Miles de Lempiras	TOTAL
<i>Conservación, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático</i>	33.030.00	33.030.00	33.030.00	33.030.00	33.030.00	165.150.00
6. Impulsar la restauración ecológica de ecosistemas y paisajes degradados	33,030.00	33,030.00	33,030.00	33,030.00	33,030.00	165,150.00
6.1 Establecer medidas de protección, conservación, manejo, recuperación y restauración de los ecosistemas degradados	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	165,000.00
6.2 Fomentar las alianzas estratégicas con organizaciones del sector público y privado que contribuyan a la restauración de ecosistemas degradados	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	150.00
6.3 Implementar un Programa de Incentivos a la forestación y reforestación establecidos en la Ley						-
6.4. Institucionalizar del componente de Cambio Climático en el accionar de los Departamentos y Regiones Forestales de ICF	500	1000	1500	1000	1000	5,000.00
6.5. Implementar mecanismos financieros de pago por servicios ambientales y el uso de tecnologías limpias en el sector forestal con enfoque de Cambio Climático.			750	500	1000	2,250.00

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	2017 Miles de Lempiras	2018 Miles de Lempiras	2019 Miles de Lempiras	2020 Miles de Lempiras	2021 Miles de Lempiras	TOTAL
<i>Desarrollo Económico de las Áreas Naturales Protegidas Desarrollo Económico de las Áreas Naturales Protegidas</i>	30,480.00	38,460.00	48,140.00	58,370.00	66,610.00	242,060.00
7. Conservar las áreas protegidas y la vida silvestre bajo el concepto de sostenibilidad, para asegurar la generación de bienes y servicios ecosistémicos para beneficio de la sociedad en general, en el marco del	30,480.00	38,460.00	48,140.00	58,370.00	66,610.00	242,060.00

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	2017 Miles de Lempiras	2018 Miles de Lempiras	2019 Miles de Lempiras	2020 Miles de Lempiras	2021 Miles de Lempiras	TOTAL
SINAPH						
7.1 Desarrollar procesos de gestión participativa en la elaboración de Planes de Manejo en Áreas Protegidas	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,350.00	1,360.00	5,710.00
7.2 Impulsar la participación e involucramiento de los diferentes sectores de la población en la gestión y beneficios de las áreas protegidas.	5,850.00	10,350.00	16,750.00	22,750.00	28,850.00	84,550.00
7.3 Consolidar los subsistemas regionales de Áreas Protegidas	6,060.00	6,420.00	6,780.00	7,140.00	7,500.00	33,900.00
7.4 Promover la conservación privada para la gestión del territorio asegurando la conectividad ecológica y paisajística	400	700	900	1,200.00	1,700.00	4,900.00
7.5 Propiciar mecanismos financieros y/o de compensación por bienes y servicios eco sistémicos en las áreas protegidas.	500	600	800	1,000.00	1,200.00	4,100.00
7.6 Impulsar la gestión de las áreas declaradas y propuestas como Reservas del Hombre y la Biósfera	570	790	1,510.00	1,730.00	2,000.00	6,600.00
7.7. Impulsar acciones de conservación sobre especies amenazadas de la vida silvestre.	6,100.00	7,400.00	7,900.00	9,200.00	10,000.00	40,600.00
7.8 Promover la conservación de la diversidad biológica mediante la participación gobiernos locales y comunitarios.	3,000.00	3,200.00	3,500.00	4,000.00	4,000.00	17,700.00
7.9 Valorar el estado de la salud de los ecosistemas marino costero y su biodiversidad	7,000.00	8,000.00	9,000.00	10,000.00	10,000.00	44,000.00

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	2017 Miles de Lempiras	2018 Miles de Lempiras	2019 Miles de Lempiras	2020 Miles de Lempiras	2021 Miles de Lempiras	TOTAL
<i>Reestructuración, simplificación y modernización del ICF, sus sistemas y procedimientos</i>	19,313.23	15,407.70	13,875.70	13,043.70	12,791.70	74,432.03
8. Consolidar un modelo de gestión desconcentrada y descentralizada, orientado a responder con eficacia los retos que demanda su papel que le corresponde por ley y por prioridad asignada en los planes de gobierno de corto, mediano y largo plazo.	19,313.23	15,407.70	13,875.70	13,043.70	12,791.70	74,432.03
8.1 Armonizar el marco jurídico forestal y las políticas que se plasmen en reformas, corrijan contradicciones legales y conduzcan a la competitividad del Sector Forestal		120.00	120.00	120.00		360.00
8.2 Establecer un Sistema Integrado de Cuentas Ambientales y Económicas en el Sistema de Cuentas Nacionales en el Banco Central de Honduras		700.00	700.00			1,400.00
8.3 Diseñar e implementar una reestructuración del ICF que mejora su papel como institución moderna, transparente, desconcentrada, descentralizada y comprometida con el desarrollo nacional.	60.00	1,500.00	100.00	100.00	100.00	1,860.00
8.4 Reestructurar los Fondos (FRFP y FAPVS) para incrementar la captación y colocación con el fin de cumplir con las políticas de desarrollo y conservación del ICF		100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
8.5 Gestionar una cooperación externa para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales		670.50	670.50	670.50	670.50	2,682.00
8.6 Implementar una Estrategia de Comunicación y Visibilidad Institucional del ICF con empoderamiento social	200.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	20,200.00
8.7 Diseñar e implementar el Sistema Institucional Integrado para el Monitoreo Forestal	19,053	7,317	7,185	7,053	6,921	47,530.03

4.3 Programación por Objetivo Estratégico

Política Sectorial / Objetivos Estratégicos	Programación Financiera 2017-2021 (Miles de Lempiras)					
	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Ordenamiento y Manejo Forestal Sostenible						
1. Propiciar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos, generando empleo, ingresos y bienestar en toda la cadena productiva forestal.	1,560,000.00	1,560,000.00	1,570,000.00	1,570,000.00	1,570,000.00	7,830,000.00
Gobernanza, gobernabilidad y seguridad de la inversión forestal						
2. Fomentar un régimen jurídico que contribuya a la seguridad de la inversión en las Tierras Forestales	59,034.32	2,700.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	69,534.32
3. Implementar medidas de prevención y control contra la tala ilegal y el uso ilegal de la flora y fauna silvestre	6,959.07	10,471.98	10,117.81	10,240.30	10,757.22	48,546.38
Participación de la Población en la Gestión Forestal Sostenible						
4. Desarrollo Forestal participativo dirigido a la protección y restauración de ecosistemas con Enfoque de Género e Inclusión Social, Descentralizado, capaz de generar empleo e ingresos	150,000.00	165,000.00	181,500.00	199,650.00	219,615.00	915,765.00
Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas						
5. Propiciar la gestión integral de recursos naturales con la participación de las municipalidades y comunidades en el manejo sostenible de microcuencas abastecedoras de recurso hídrico para consumo humano, riego y generación eléctrica	4,110.00	4,570.60	5,820.60	5,970.90	6,190.90	26,663.00
Conservación, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático						
6. Impulsar la restauración ecológica de ecosistemas y paisajes degradados	33,030.00	33,030.00	33,030.00	33,030.00	33,030.00	165,150.00
Desarrollo Económico de las Áreas Naturales Protegidas Desarrollo Económico de las Áreas Naturales Protegidas						
7. Conservar las áreas protegidas y la vida silvestre bajo el concepto de sostenibilidad, para asegurar la generación de bienes y servicios eco sistémicos para beneficio de la sociedad en general, en el marco del SINAPH	30,480.00	38,460.00	48,140.00	58,370.00	66,610.00	242,060.00
Reestructuración, simplificación y modernización del ICF, sus sistemas y procedimientos						
8. Consolidar un modelo de gestión desconcentrada y descentralizada, orientado a responder con eficacia los retos que demanda su papel que le corresponde por ley y por prioridad asignada en los planes de gobierno de corto, mediano y largo plazo.	19313.232	15407.7	13875.7	13043.7	12791.7	74,432.03
Total	1,862,926.62	1,829,640.28	1,865,084.11	1,892,904.90	1,921,594.82	9,372,150.73

Es importante señalar que la Política Sectorial (5) Conservación, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático que establece el Objetivo Institucional Estratégico (6) Fomentar programas de restauración ecológica de ecosistemas y paisajes degradados mediante actividades de forestación, reforestación en áreas que han sido degradadas, tiene asignado el 88% del costo de todo el PEI 2017-2021 (L.3,417,005,410). Esta tiene, sin lugar a dudas, la más alta prioridad institucional, seguida por el OEI (7) y la Política Sectorial (6) Desarrollo Económico de las Áreas Naturales Protegidas, con 5.3%. En tercer lugar de prioridad, están los

OEI (2) y (3) que constituyen la dirección institucional hacia el cumplimiento de la Política Sectorial (2), Gobernanza, gobernabilidad y seguridad de la inversión forestal, con un 3.6%.

5. ESTRATEGIA GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La estrategia para la implementación del plan, debe contemplar a lo largo del mismo, la **sostenibilidad ambiental**, la **equidad de género**, el **empoderamiento** de las **comunidades forestales y grupos étnicos** y el respeto de los **derechos humanos**, como ejes transversales. También supone, la necesaria divulgación y capacitación del propio personal del ICF, la apropiación del Plan por parte de los Jefes de Departamento y de las diferentes Unidades de Apoyo y Operativas, así como un adecuado sistema de seguimiento para ir midiendo los avances y corrigiendo las fallas del Plan.

Debido a que el Plan Estratégico 2010-2015 se implementará y trabajará a **nivel regional y territorial**, resulta indispensable el involucramiento de los Jefes Regionales. Por lo tanto, el ICF promoverá su participación y proveerá a las Regionales de los recursos necesarios para que cumplan con los objetivos y metas del Plan. Este PEI conlleva una fuerte cantidad de cambios, en la organización, en la atención al cliente (al público) y en el orgullo institucional, requiriendo cambios especialmente de actitud y de concienciación, los más difíciles cambios que puede llevar a cabo una organización. Es imperativo la contratación de una o varias agencias especializadas para introducir estos cambios.

De igual manera, se ha considerado muy importante para el éxito de la implementación del plan, la **participación de otras instituciones** del sector público, organizaciones de la sociedad, comunidad en general y del sector privado. La descentralización y desconcentración deben ser principios fundamentales para la toma de decisiones. Para ello, en los esfuerzos de descentralización, deben hacerse esfuerzos de la labor común y las alianzas estratégicas con las municipalidades y mancomunidades. En la desconcentración, la labor interna de concienciación, de transparencia, de rendición de cuentas, de atención al cliente (al público) y de manejo desconcentrado del manejo del presupuesto, debe incluir alianzas con Casa Presidencial y Finanzas para la capacitación del personal regional en el manejo del SIAFI. Todo ello, requerirá un sistema organizado de monitoreo y auditoría sistemático y aleatorio que asegure el buen, transparente y eficiente uso de los recursos.

6. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

La implementación de este plan estratégico requiere la continuidad de la voluntad política mantenida por el gobierno al haber aprobado la nueva ley forestal, áreas protegidas y vida silvestre para impulsar la conservación y desarrollo de los ecosistemas. Por lo tanto, la asignación de los recursos establecidos en la Ley al ICF por parte del Gobierno Central es de vital importancia para el cumplimiento de este Plan y la consolidación institucional del ICF; este esfuerzo nacional deberá ser acompañado con los aportes de Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial Forestal (PAPSFOR) mientras dure su existencia.

Hay dos Fondos que crea la Ley y que son el Fondo de Reinversión y Fomento de Plantaciones (FRFP) y el Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS). Para el primero, la Ley designa un % del Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos, porcentaje que debe revisarse con las autoridades de finanzas para hacerlo más acorde con las posibilidades del Estado y con los acuerdos internacionales de manejo presupuestal. De otra forma, su falta de viabilidad financiera lo hará totalmente inexistente. Para el segundo, se ha creado un porcentaje del impuesto a la importación de carros usados que sirven para fondear anualmente este Fondo. Para este último hay disponibilidad pero no disposición de interesantes fuentes de donaciones internacionales. Para que haya disposición, se requieren cambios de fondo en la administración más independiente que llene los requisitos de transparencia e independencia que exigen las reglas internacionales de cooperantes. De ser así, habría recursos suficientes para implementar una gran parte de los objetivos estratégicos y metas de este plan, en cuanto al Sistema Nacional de Áreas Protegidas e Honduras.

Ambos fondos constituyen instrumentos de política de enormes alcances, especialmente con la estrategia de descentralización porque permitirá financiar muchas de las acciones estratégicas que ejecutan terceros. El potencial del uso de ambos instrumentos es extraordinario para la ejecución de los cambios que introduce este Plan Estratégico.

7. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Durante la implementación del plan se realizará un monitoreo continuo liderado por la Dirección del ICF a través de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), en la cual recae en última instancia la responsabilidad de evaluar y darle seguimiento a la marcha e implementación del Plan, para lo cual se establecerá un sistema de monitoreo automatizado, cuyo producto final serán los correspondientes reportes e informes ejecutivos. Para ello, se requiere socializar a todo nivel y tener fichas de cada indicador, describiendo el indicador, cómo, cuándo y con qué frecuencia será medido. Tanto el sistema como las fichas y todo lo relacionado con esto son servicios especializados.

Por aparte, está el sistema que requieren las auditorías técnicas y operativas que se harán para la aprobación, ejecución y cumplimiento de tablas de indicadores y legalidad que deben implementarse a nivel regional y nacional, igualmente requiriendo indicadores y sus fichas.

Los reportes e informes del monitoreo servirán para alimentar la toma de decisiones de los ejecutivos involucrados y para introducir los cambios y mejoras que fuesen pertinentes, todo lo cual ayuda a garantizar la eficaz ejecución del plan tanto a nivel nacional como regional.

A efecto de facilitar el monitoreo, la evaluación y el seguimiento, es necesario diseñar y después implementar una metodología simplificada para medir el cumplimiento tanto de cada objetivo como de las Metas incluidas en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021

Con base en dicha metodología, el ICF podrá realizar evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el plan y hacer los ajustes pertinentes en caso de ser necesarios.

8. RIESGOS INHERENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PEI Y POSIBLES SOLUCIONES⁵

Riesgo	Posibles soluciones
1. Falta de concreción de las acciones intersectoriales e institucionales de apoyo para el desarrollo forestal y para la descentralización.	Gestionar una mejor coordinación y apoyo sectorial e institucional de los actores clave, (que casi todos están dentro del Sector de Desarrollo Económico del Gobierno) para continuar desarrollando y fortaleciendo el sector forestal.
2. No lograr los recursos presupuestarios para la ejecución del PEI o para la gestión del cambio en el ICF, como resultado de la recesión y la crisis fiscal del Estado.	Gestionar el traspaso de fondos al ICF y el cumplimiento paulatino de tal obligación de parte del Estado aunque mucho del respaldo se encuentra en el PAPSFOR y los proyectos. Esta previsión debe tomarse, sin embargo: renovar proyectos insertos en el nuevo PEI desde ahora pues casi todos terminan en los 3 años de la ejecución del PEI.
3. No recibir los fondos nacionales correspondientes al 1% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el FRFP y de la introducción de carros usados para el FAPVS.	Disponer de varios escenarios de financiamiento del presupuesto, mediante los cuales se pueda operar en un panorama de limitaciones presupuestarias. Cabe señalar que 1% es demasiada proporción del presupuesto. Es muy probable que con la décima parte de esto sea suficiente.
4. La resistencia al cambio, reflejada en la falta de la respuesta operativa adecuada de parte de los diferentes niveles de ejecución operativa.	Los cambios institucionales requieren servicios especializados por firmas que conocen los métodos de introducir los cambios y acompañarlo por lo menos durante dos años.
5. La falta de continuidad a la ejecución del PEI entre diferentes administraciones del ICF y de otras instancias fuera de la institución.	Este PEI está íntimamente ligado a la Visión de País y Plan de Nación, ambas leyes de la República. Lo ideal sería gestionar ante el Congreso Nacional la incorporación de este PEI como corolario de estas leyes para exigir su fiel cumplimiento en administraciones sucesivas.

9. Anexos

⁵ En los Anexos que siguen, se detallan los riesgos inherentes y opciones de solución para cada Objetivo Estratégico Institucional.

9.1 Anexo 1: Fichas de los Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional (1):

NOMBRE: Porcentaje de Planes de Manejo ejecutando Planes Operativos.					
Definición Precisa: Porcentaje de Planes de Manejo que estén ejecutando Planes Operativos correspondiente.					
Unidad de Medida: Porcentaje de Planes.					
Método de Cálculo: Planes operativos dividido entre la superficie de planes de manejo vigentes, expresado en porcentaje.					
Desagregación por: Por Región Forestal					
Justificación y utilidad: Conocer el área y la ubicación de los Planes de Manejo, que están o no implementando su Plan Operativo.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Documentos de Planes Operativos aprobados.					
Fuente de los datos: Base de Datos de Planes de Manejo Forestal y Planes Operativos del Departamento de Manejo y desarrollo forestal.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			Incluye tenencia Nacional, Ejidal y Privado
Periodo 1 (2016)	0				
Periodo 2 (2017)	60				
Periodo 3 (2018)	70				
Periodo 4 (2019)	80				
Periodo 5 (2020)	90				
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE: Superficie boscosa bajo manejo (ha)					
Definición Precisa: Número de hectáreas bajo manejo que estén ejecutando por lo menos un programa del plan de manejo correspondiente.					
Unidad de Medida: Hectárea.					
Método de Cálculo: Superficie de planes operativos dividido entre la superficie de planes de manejo vigentes, expresado en porcentaje.					
Desagregación por: Por Región Forestal					

NOMBRE: Superficie boscosa bajo manejo (ha)					
Justificación y utilidad: Conocer el área y la ubicación de los Planes de Manejo, que están o no implementando su Plan Operativo.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: 1. TFC reporta a la oficina local anualmente área en donde se ha ejecutado cada programa de cada plan de manejo bajo su responsabilidad. 2. El Departamento de Auditoría Técnica verifica aleatoriamente el cumplimiento de la actividad 1. de la siguiente manera: a. Tomará el 10% del número de planes de manejo para cada región. b. Se considerará el área de cada plan de manejo seleccionado para la muestra y se tomará el 10% del área de cada plan de manejo de la muestra.					
Fuente de los datos: Base de Datos de Planes de Manejo Forestal del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal y Anuario Estadístico. Oficina local/Regional verifica y registra el o los programas del plan de manejo que se está ejecutando.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	243,800	243,800			Incluye tenencia Nacional, Ejidal y Privado
Periodo 1 (2017)	56,200	300,000			
Periodo 2 (2018)	50,000	350,000			
Periodo 3 (2019)	30,000	380,000			
Periodo 4 (2020)	10,000	390,000			
Periodo 5 (2021)	10,000	400,000			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE: Número de empleos generados en la cadena productiva forestal					
Definición Precisa: Es la cantidad de empleos generados por las actividades forestales desde el aprovechamiento hasta la industrialización.					
Unidad de Medida: Número de empleos					
Método de Cálculo: Sumatoria de los empleos generados en las actividades de aprovechamiento, transporte, industrialización.					
Desagregación por: Por actividad y Región Forestal.					
Justificación y utilidad:					
<ul style="list-style-type: none"> • Información base para realizar las estimaciones del aporte del sector Forestal al Producto Interno Bruto (PIB). • Dar a Conocer el impacto de la cadena de valor público generado por las actividades productivas del sector forestal 					

NOMBRE: Número de empleos generados en la cadena productiva forestal					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección:					
<ul style="list-style-type: none"> Las Regiones Forestales serán las responsables de la colecta y recolección de las fichas de las actividades de aprovechamiento y transporte. Las industrias presentaran anualmente con su continuidad de operaciones la ficha de empleados del año anterior. 					
Para ambos casos el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal creara los formatos correspondientes.					
Fuente de los datos: Base de Datos de Planes de Manejo Forestal del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal y Anuario Estadístico.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0	Incluir número de industrias registradas	Mantener las cifras de industrias registradas en todo el periodo	Se prevé en base a los supuestos establecidos, mantener activas al 100% las industrias inscritas
Periodo1 (2017)					
Periodo2 (2018)	700	700			
Periodo3 (2019)	100	800			
Periodo4 (2020)	100	900			
Periodo5 (2021)	100	1,000			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 06 de abril de 2016					

NOMBRE: Número de toneladas métricas de la oferta de biomasa forestal para generación de energía	
Definición Precisa: Es la cantidad de toneladas métricas de biomasa forestal disponible en el mercado nacional.	
Unidad de Medida: Toneladas Métricas.	
Método de Cálculo: Sumatoria de las toneladas métricas disponibles en áreas de aprovechamientos forestales en las Regionales del ICF.	
Desagregación por: Región Forestal.	
Justificación y utilidad:	
<ul style="list-style-type: none"> Generación de empleo mejorando el nivel de vida de los beneficiados Saneamiento de las áreas producto de este tipo de aprovechamientos. 	

NOMBRE: Número de toneladas métricas de la oferta de biomasa forestal para generación de energía					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección:					
<ul style="list-style-type: none"> Las Regiones Forestales serán las responsables de la colecta y recolección datos a través de los informes presentados.. Las industrias presentaran anualmente con su continuidad de operaciones la ficha de empleados del año anterior. 					
Fuente de los datos: Base de Datos de autorizaciones del aprovechamiento de biomasa (Planes de Manejo Forestal, Operativos, Salvamento, Sanearamiento).					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 (2017)	100,000	100,000			
Periodo 2 (2018)	100,000	200,000			
Periodo 3 (2019)	100,000	300,000			
Periodo 4 (2020)	100,000	400,000			
Periodo 5 (2021)	100,000	500,000			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 06 de abril de 2016					

NOMBRE: Número de planes de negocios facilitados					
Definición Precisa: Son los negocios facilitados para la inversión forestal.					
Unidad de Medida: Número de negocios facilitados					
Método de Cálculo: Sumatoria de todos los planes de negocios facilitados.					
Desagregación por: Por Región Forestal					
Justificación y utilidad: Apoyar a las diferentes MIPYMES forestales de todo el país.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Base de datos del Centro Virtual de Negocios Forestales.					
Fuente de los datos: Base de Datos de del Centro Virtual de Negocios Forestales.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base					Incluye tenencia Nacional, Ejidal y Privado
Periodo 1 (2017)					

NOMBRE: Número de planes de negocios facilitados					
Periodo 2 (2018)	50	50			
Periodo 3 (2019)	50	100			
Periodo 4 (2020)	50	150			
Periodo 5 (2021)	50	200			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE: Número de hectáreas con planes operativos en ejecución					
Definición Precisa: Es el área bajo Planes Operativos autorizados por el ICF. El Plan Operativo se realiza para toda el área del Plan de Manejo y comprende programas de; aprovechamiento, protección, evaluación de impacto ambiental, red vial, reforestación, vida silvestre.					
Unidad de Medida: Hectáreas					
Método de Cálculo: Sumatoria de Planes de Operativos vigentes					
Desagregación por: Por Región Forestal					
Justificación y utilidad: Conocer el cumplimiento de las actividades silviculturales planificadas en los Planes de Manejo.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Administrativa, a través del Sistema Nacional de Información Forestal.					
Fuente de los datos: Base de Datos de Planes de Manejo Forestal del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal y Anuario Estadístico.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	243,800	243,800			Incluye tenencia Nacional, Ejidal y Privado
Periodo 1 (2017)	56,200	300,000			
Periodo 2 (2018)	50,000	350,000			
Periodo 3 (2019)	30,000	380,000			
Periodo 4 (2020)	10,000	390,000			
Periodo 5 (2021)	10,000	400,000			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 05 de abril de 2016					

NOMBRE: Numero de MIPYMES fortalecidas					
Definición Precisa: Creación de capacidades para la competitividad de las MIPYMES en el mercado nacional e internacional.					
Unidad de Medida: Número					
Método de Cálculo: Sumatoria de MIPYMES fortalecidas.					
Desagregación por: Por Región Forestal					
Justificación y utilidad: Actualmente Las MIPYMES no cuentan con capacidades que les permitan competir en mercado nacional e internacional.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					

NOMBRE: Numero de MIPYMES fortalecidas					
Método de recolección: Administrativa, a través de los informes mensuales de las regiones forestales del ICF.					
Fuente de los datos: Base de datos de MIPYNES de las regiones forestales del ICF.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0				
Periodo 1 (2017)	0	0			
Periodo 2 (2018)	24	24			
Periodo 3 (2019)	80	104			
Periodo 4 (2019)	120	224			
Periodo 5 (2021)	150	374			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: No aplica					

NOMBRE: % de industrias y planteles de venta apoyados					
Definición Precisa: La Industria Forestal y planteles de venta a nivel nacional son apoyadas en las actividades de producción, transformación, industrialización y legalidad en el comercio de productos forestales maderables y no maderables.					
Unidad de Medida: %					
Método de Cálculo: Número de industrias y planteles de venta apoyados / Número total de industrias y planteles de venta registradas en el ICF * 100					
Desagregación por: Por Región Forestal					
Justificación y utilidad: Actualmente las industrias y planteles de venta demandan capacidades que les permitan competir en mercado nacional e internacional.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Administrativa, a través de los informes mensuales de las regiones forestales del ICF.					
Fuente de los datos: Base de datos de industrias y planteles de venta de las regiones forestales del ICF.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0				
Periodo 1 (2016)	0	0			
Periodo 2 (2017)	100%	100%			
Periodo 3 (2018)	100%	100%			
Periodo 4 (2019)	100%	100%			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: No aplica					

NOMBRE: Número de hectáreas acumuladas de áreas bajo manejo forestal certificado..

NOMBRE: Número de hectáreas acumuladas de áreas bajo manejo forestal certificado..					
Definición Precisa: Áreas bajo planes de manejo forestal certificadas en bosque privado, ejidal y nacional.					
Unidad de Medida: hectáreas.					
Método de Cálculo: Sumatoria de todas las áreas certificadas.					
Desagregación por: Por Región Forestal					
Justificación y utilidad: promover la certificación forestal en los bosques para asegura el manejo forestal sostenible en los bosques públicos y privados.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Administrativa, a través de los Certificado de Buen manejo Forestal (CEMAFOR) emitidos por el ICF.					
Fuente de los datos: Base de datos de Planes de manejo Certificados por ICF.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0				
Periodo 1 (2017)	0	0			
Periodo 2 (2018)	250	250			
Periodo 3 (2019)	500	750			
Periodo 4 (2020)	750	1250			
Periodo 5 (2021)	1000	2250			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: No aplica					

9.2 Anexo 2: Fichas de los Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional (2)

NOMBRE: Efectiva gobernabilidad de la tenencia de la tierra en las Áreas Forestales.					
Definición Precisa: La gobernabilidad en cuanto a la tenencia de la tierra la podemos definir como el conjunto de condiciones favorables para la acción de un gobierno; en materia forestal la Regularización de Tierra Forestales, permite conocer el tipo de tenencia de la tierra, regular su ocupación y proceder a la asignación del uso, goce, conservación, manejo y aprovechamiento mediante la celebración de contratos de Usufructo, Manejo o Co-manejo, permitiendo esto una gobernanza y correcta aplicación de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.					
Unidad de Medida: número de hectáreas de tenencia nacional determinadas bajo la regularización forestal y manejadas por ICF					
Método de Cálculo: sumatoria de las áreas nacionales regularizadas					
Desagregación por: Tipo de Áreas (áreas protegidas, microcuencas, áreas de producción) y Región Forestal (Departamento)					
Justificación y utilidad: contribuir con el mejoramiento de la seguridad jurídica de los tierras forestales nacionales administrados por ICF					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Base de Datos, expedientes administrativos (áreas protegidas, microcuencas, áreas de producción)					
Fuente de los datos: CIPF, DAP, DDFC, DCH					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0				
Periodo 1 (2017)	0%	0%			
Periodo 2 (2018)	100%	100%			
Periodo 3 (2019)	100%	100%			
Periodo 4 (2020)	100%	100%			
Periodo 5 (2021)	100%	100%			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: No aplica					

NOMBRE: # hectáreas productivas o de protección regularizadas

Definición Precisa: Regularización es el proceso que conduce a la recuperación, delimitación, titulación, inscripción y demarcación de las tierras nacionales de vocación a favor del Estado de Honduras, para luego proceder a su adjudicación mediante contrato de usufructo, Manejo o Co- manejo a los beneficiarios. se regulariza la ocupación, uso y goce de todos los terrenos de vocación Forestal dentro del territorio nacional, priorizando las áreas que contengan enclaves privados o las que colinden con terrenos privados cuyos límites consten de forma confusa, o cuando exista peligro de intrusiones, estén o no inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble.

La Regularización tiene los siguientes propósitos: Delimitar los linderos de las áreas nacionales, demarcación mediante hitos, mojones u otras señales, recuperación de la posesión cuando se viera afectada por terceros, titulación e inscripción en el Instituto de la Propiedad y en el Catalogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable, identificar y censar las comunidades asentadas, regularizar la ocupación, incorporar actividades de manejo, aprovechamiento, forestación, reforestación y protección, asignación del uso y goce mediante contratos de usufructo, manejo o co- manejo.

Mediante la Regularización Forestal se determina del área priorizada (área sujeta a Regularización), que corresponde a terrenos nacionales, ejidales o privados, procediendo a TITULAR A FAVOR DEL ESTADO DE HONDURAS EL TERRENO NACIONAL REGULARIZADO; excluyendo lo ejidal y privado de dicho título ya que no son competencia del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Estableciendo con esto que el número de áreas forestales regularizadas puede diferir del número de áreas tituladas a favor del Estado de Honduras e inscritas en el Instituto de la Propiedad (IP) y en el Catalogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable (CPPFI).

Unidad de Medida: Número de Hectáreas

Método de Cálculo: Sumatoria de las áreas regularizadas.

Desagregación por: Tipo de Áreas Nacionales (áreas protegidas, microcuencas, áreas de producción).

Justificación y utilidad: titularidad de la tierra nacional a favor de Estado de Honduras en manejo de ICF que permita proporcionarle a los beneficiarios de la Regularización, la ocupación legal del área.

PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Método de recolección: Base de Datos

Fuente de los datos: CIPF, DAP, DDFC, DCH e IP (SURE).

Frecuencia: mensual, trimestral y anual.

DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR

Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	152,000			
Periodo 1 (2017)	174,000	326,000			
Periodo 2 (2018)	18,000	344,000			
Periodo 3 (2019)	18,000	364,000			
Periodo 4 (2020)	18,000	384,000			
Periodo 5 (2021)	18,000	404,000			

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: No aplica

NOMBRE: Metodología definida e implementada del procedimiento para atender las denuncias de usurpación en las áreas forestales

NOMBRE: Metodología definida e implementada del procedimiento para atender las denuncias de usurpación en las áreas forestales					
Definición Precisa: Metodología es el conjunto de pautas y acciones orientadas a crear un procedimiento eficaz para el logro de un objetivo específico; creando así un manual para la atención de denuncias por usurpación en tierras forestales, donde se especifique su ámbito de aplicación, competencia, jurisdicción, instituciones involucradas, régimen jurídico y el procedimiento a seguir desde la presentación de la denuncia en vía administrativa, conformación del expediente con los dictámenes técnicos y legales debidos y la remisión a las instituciones correspondientes. Cuando hablamos de la implementación del procedimiento nos referimos a: 1.- un manual aprobado por la Dirección Ejecutiva de ICF y debidamente socializado en todas sus regiones forestales; y 2.- Un manual socializado con la Fuerza de Tarea Interinstitucional.					
Unidad de Medida: Número de socializaciones del manual para la atención de denuncias					
Método de Cálculo: Sumatoria del número de socializaciones sobre el uso del manual.					
Desagregación por: Regiones Forestales de ICF					
Justificación y utilidad: eficaz y oportuna respuesta a la ciudadanía Hondureña en la atención de denuncias de usurpación de tierras nacionales.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Base de datos, Expedientes por área forestal (áreas protegidas, microcuencas, áreas de producción), Expedientes de denuncias en vía administrativa (ICF) y # de denuncias ante la vía judicial (fiscalía del ambiente).					
Fuente de los datos: ICF (todos sus departamentos) y MP.					
Frecuencia: anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base		0			
Periodo 1 (2017)	1	1			
Periodo 2 (2018)	1	1			
Periodo 3 (2019)	1	1			
Periodo 4 (2020)	1	1			
Periodo 5 (2021)	1	1			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: No aplica					

9.3 Anexo 3: Fichas de los Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional (3)

NOMBRE: % de aumento en el uso legal de productos maderables					
Descripción: El ICF en coordinación con las instituciones, ONG y otros que forman parte de ENCTI debe implementar acciones estratégicas encaminadas a disminuir la tala ilegal de la flora y fauna silvestre. Por lo tanto se espera que haya un aumento en el uso legal de la flora y fauna silvestre.					
Definición Precisa: este indicador mide el aumento en el uso legal de la flora y fauna silvestre.					
Unidad de Medida: Porcentaje.					
Método de Cálculo: $(\text{rendimiento del m}^3 \text{ de materia prima ingresada (año a medir)} - \text{rendimiento del m}^3 \text{ de materia prima ingresada (2017, año base)}) * 100$ para madera en rollo					
Desagregación por: Especie					
Justificación y utilidad: Medir el efecto de las medidas de prevención y control contra la tala y el uso ilegal de la flora y fauna silvestre.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Auditorías					
Fuente de los datos: informes de las auditorías.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea 2016	10	10			
Periodo 2017	1	11			
Periodo 2018	2	13			
Periodo 2019	2	15			
Periodo 2020	4	19			
Periodo 2021	4	22			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 de septiembre del 2016					

NOMBRE: Número de temas de uso ilegal de la flora y fauna silvestre incorporado en la estrategia de comunicación y visibilidad del ICF y los POA de cada institución que ejecuta la ENCTI.					
Descripción: El ICF en coordinación con las instituciones, ONG y otros que forman parte de ENCTI ha incorporado temas de aprovechamiento de madera ilegal uso ilegal de la flora y fauna silvestre,					
Definición Precisa: Dar a conocer a las sociedades civiles, Militar, Instituciones Públicas y Privadas todo lo relacionado a los temas de aprovechamiento de Madera, Fauna y flora legal e ilegal como ser: Faltas y Delitos forestales, Tenencia de la Tierra, Comercialización de madera, Plantaciones Forestales, Reforestación Forestal, Silvicultura y Manejo Forestal, Cambio de Uso del Suelo, Especies en Peligro de extinción que están en la Lista Roja de la UICN, Especies Forestales de Valor Comercial, Mecanismos de Compensación Ambiental, Servicios Ambientales, Especies Forestales de Rápido Crecimiento y Endoenergéticas, Incendios Forestales, Empresas Forestales Y Cadenas Productivas, Biodiversidad en los Bosques, Manejos Sostenible de los Recursos Naturales, Calentamiento Global y Cambio Climático, Participación de la Sociedad Etc.					
Unidad de Medida: Números de temas incorporados a la estrategia de comunicación.					
Método de Cálculo: Sumatoria de los números de temas incorporados en la estrategia de comunicaciones del ICF.					
Desagregación por: No Aplica					

NOMBRE: Número de temas de uso ilegal de la flora y fauna silvestre incorporado en la estrategia de comunicación y visibilidad del ICF y los POA de cada institución que ejecuta la ENCTI.					
Justificación y utilidad: Prevenir el aprovechamiento ilegal mediante el fortalecimiento de la estrategia de comunicación y visibilidad del ICF.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: informes, reuniones de coordinación, de evaluación de campaña de comunicación y visibilidad. Entrevistas Cuestionarios Visitas de Camp, encuestas etc.					
Fuente de los datos: informes de los Departamentos, Oficinas regionales, instituciones que forman parte de la ENCTI.					
Frecuencia: Mensualmente, Trimestral, Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea 2016	0	0			
Periodo 2017	10	10			
Periodo 2018	10	20			
Periodo 2019	10	30			
Periodo 2020	10	40			
Periodo 2021	10	50			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 de Abril del 2016					

NOMBRE: Número de reuniones participativas de coordinación interinstitucional a través del COCONAFOR					
Descripción: Número de reuniones en las que el ICF convoca y desarrolla con las instituciones involucradas en la ENCTI.					
Definición Precisa: El ICF debe liderar la coordinación interinstitucional de las instituciones que participan en la ENCTI a través de COCONAFOR.					
Unidad de Medida: Números de reuniones					
Método de Cálculo: Sumatoria del número de reuniones					
Desagregación por: No Aplica					
Justificación y utilidad: Medir el nivel de coordinación del ICF.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: directo					
Fuente de los datos: Ayudas de memoria de las reuniones					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea 2016	0	0			
Periodo 2017	5	5			
Periodo 2018	5	10			
Periodo 2019	5	15			
Periodo 2020	5	20			
Periodo 2021	5	25			

NOMBRE: Número de reuniones participativas de coordinación interinstitucional a través del COCONAFOR

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 de Abril del 2016

NOMBRE: Numero de procesos simplificados para fomentar el aprovechamiento legal de la madera, flora y fauna Silvestre.

Definición Precisa: La simplificación y Agilización de los procesos y trámites, lineamientos, protocolos, etc., fomentara el aprovechamiento legal de la madera, la flora y la fauna silvestre.

Unidad de Medida: Número de Normativas, lineamientos, protocolos, etc., simplificados para Fomentar el aprovechamiento legal.

Método de Cálculo: Sumatoria de el número de procesos simplificados

Desagregación por: Procedimientos, Normativas, lineamientos, protocolos para el aprovechamiento de Planes de Manejo para Madereo, y Planes de la flora y la Fauna silvestre.

Justificación y utilidad: Con la simplificación y agilización de lineamientos, protocolos se incentivará a la población nacional o extrajera a invertir y aprovechar legalmente la Madera, la flora y fauna de nacional esto vendrá ayudar a fortalecer y enriquecer los mercados inteligentes para Fomentar el aprovechamiento legal

PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Método de recolección: Talleres de trabajo del ICF, Informes.

Fuente de los datos: Departamentos y Oficinas regionales del ICF, instituciones que forman parte de la ENCTI

Frecuencia:, anualmente

DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR

Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base2016	2	2			
Periodo 22017	2	4			
Periodo 2018	2	6			
Periodo 2019	2	8			
Periodo 2020	2	10			
Periodo 2021	2	12			

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 Abril 2016

NOMBRE: Sistema Informático de Registro, Administración y Control Forestal (SIRACOF) articulado al SNIF implementado

Definición Precisa: El SIRACOF deberá ser un sistema modular, que pueda ser ampliado y articulado a otros sistemas informáticos de la gestión pública, como por ejemplo los de la autoridad tributaria, de aduanas y exportaciones, de catastro de la propiedad rural, el seguimiento a la sanción de delitos ambientales (SEDI), entre otros.

El SIRACOF deberá articularse al SNIF y al sistema de información geográfica que se utilice para monitorear la cobertura forestal (catastro / e inventario nacional forestal) y el sistema de monitoreo de la deforestación y degradación forestal (MRV - REDD).

En el portal web del ICF deberá publicarse toda la información que se genere a través del SIRACOF para dar a la sociedad civil el espacio adecuado para ejercer su derecho a la veeduría y control social sobre la

NOMBRE: Sistema Informático de Registro, Administración y Control Forestal (SIRACOF) articulado al SNIF implementado
administración y el aprovechamiento de los recursos forestales.
Unidad de Medida: Sistema de información implementado
Método de Cálculo: La medición del indicador está basada en el nivel de avance de los procesos clave requeridos para lograr una completa implementación e institucionalización del sistema, valorando progresivamente el nivel de implementación según los siguientes criterios de valoración: <ul style="list-style-type: none">- Criterio 1: Diagnóstico de plataformas existentes y definición de métricas e indicadores (Peso: 0.1)- Criterio 2: Diseño del sistema e implementación de prototipo operativo (Peso: 0.15)- Criterio 3: Establecimiento de estructura de conducción (junta de coordinación y equipo de seguimiento) y elaboración del <i>Plan Estratégico para la Mejora de la Gestión Datos, Información y Estadísticas institucionales</i> (Peso: 0.25)- Criterio 4: Implementación progresiva del sistema y elaboración de normativas (Peso: 0.25)- Criterio 5: Fortalecimiento para la operación del sistema y gestión de conocimiento (Peso: 0.25)
Calculo: Nivel de Implementación = (% de Avance Criterio 1 * 0.1) + (% de Avance Criterio 2 * 0.15) + (% de Avance Criterio 3 * 0.25) + (% de Avance Criterio 4 * 0.25) + (% de Avance Criterio 5 * 0.25)
Desagregación por: <ul style="list-style-type: none">- Por departamentos- Por regional- Por área protegida- Por microcuenca- Por áreas comunitarias- Otros niveles que sean identificados en el análisis de requerimientos
Justificación y utilidad: Todos los actores de la cadena de valor forestal desde el bosque hasta la industria y/o el comercio deberán realizar los procesos administrativos que el marco legal exige accediendo al SIRACOF. En el marco de este sistema, el usuario, tanto administrador como administrado, debería poder realizar trámites rutinarios, como por ejemplo: presentar, revisar y aprobar PMFs, y de vida silvestre, POAs, y todas las modalidades de aprovechamiento, incluyendo, emitir e imprimir guías para Flora y Fauna de movilización, registrar el ingreso /compra de madera en la industria, pagar tasas, registrar al personal calificado, entre otros. La información generada ser transparente para los usuarios y se deben generar de manera automática controles cruzados.
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS
Método de recolección: La recopilación del avance de la implementación de sistema se obtendrá de la planificación operativa.
Fuente de los datos: UPEG

NOMBRE: Sistema Informático de Registro, Administración y Control Forestal (SIRACOF) articulado al SNIF implementado					
Frecuencia: anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
2017	30%	30%			Finalizados los criterios 1 y 2, e iniciado el criterio 3.
2018	20%	50%			Finalizado el criterio 3 e iniciados los criterios 4 y 5.
2019	20%	70%			Implementación progresiva de criterios 4 y 5.
2020	15%	85%			Implementación progresiva de criterios 4 y 5.
2021	15%	100%			Implementación progresiva de criterios 4 y 5.
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13/09/2016					

NOMBRE: Unidad Especializada de Guardias Forestales (UEGF) funcionando			
Definición Precisa: esta unidad especializada en la supervisión y monitoreo de las actividades forestales, investidos de autoridad con competencia en el ámbito nacional , la cual adscrita a las regiones forestales, trabajará en estrecha coordinación con las corporaciones municipales, mancomunidades de municipios, consejos consultivos comunitarios forestales, Áreas protegidas y Vida Silvestre y organizaciones e instituciones públicas			
Unidad de Medida: Unidad especializada			
Método de Cálculo: sumatoria de los avances en la implementación de la Unidad Especializada.			
Desagregación por: No aplica			
Justificación y utilidad: Controlar lo recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre.			
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS			
Método de recolección: directo.			
Fuente de los datos: informes de avance de la implementación de la Unidad Especializada.			
Frecuencia: trimestralmente			
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR			
Año	Programada	Real	Notes

NOMBRE: Unidad Especializada de Guardias Forestales (UEGF) funcionando					
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base 2016	0	0			
Periodo 2017	0	0			
Periodo 2018	1	1			
Periodo 2019	0	1			
Periodo 2020	0	1			
Periodo 2021	0	1			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 septiembre 2016					

NOMBRE: Unidad Especial de Reacción Rápida(UER2) implementada					
Definición Precisa: el objetivo principal es verificar que las postas fijas o móviles y quienes aprovechan, transportan, industrializan y comercializan productos forestales transportan por mediante guías y comercializan productos forestales cumplan con el marco legal.					
Unidad de Medida: Unidad de reacción					
Método de Cálculo: sumatoria de los avances en la implementación de la unidad de reacción.					
Desagregación por: No aplica					
Justificación y utilidad: Controlar tala y comercio ilegal de productos forestales y vida silvestre.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: directo.					
Fuente de los datos: informes de avance de la implementación de la unidad de reacción.					
Frecuencia: trimestralmente					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base 2016	0	0			
Periodo 2017	0	0			
Periodo 2018	1	1			
Periodo 2019	0	1			
Periodo 2020	0	1			
Periodo 2021	0	1			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 septiembre 2016					

NOMBRE: Numero de talleres sobre control del aprovechamiento ilegal de la Madera, la flora y la fauna silvestre.					
Definición Precisa: Fortalecer las capacidades técnicas Del ICF y las instituciones de integran la ENCTI, Controlara el aprovechamiento ilegal de la Madera la flora y la fauna silvestre.					
Unidad de Medida: # de talleres de realizados.					
Método de Cálculo: Sumatorias del número de talleres					
Desagregación por: Departamento, oficinas regionales, Locales del ICF. Institucionales del ICF y las Instituciones que intervienen en la ejecutoria de la ENCTI.					
Justificación y utilidad: Controlar el aprovechamiento ilegal de la Madera la flora y la fauna silvestre mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales que intervienen en la ejecutoria de la ENCTI.					

NOMBRE: Numero de talleres sobre control del aprovechamiento ilegal de la Madera, la flora y la fauna silvestre.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Listado de personas capacitadas, informes, reportes, Ayudas Memorias.					
Fuente de los datos: Departamentos, Oficinas regionales del ICF, instituciones que forman parte de la ENCTI					
Frecuencia: trimestralmente					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base 2016	0	0			
Periodo 2017	4	4			
Periodo 2018	4	8			
Periodo 2019	4	12			
Periodo 2020	4	16			
Periodo 2021	4	20			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 abril 2016					

NOMBRE: Numero de auditorías técnicas aleatorias por año					
Descripción: Realizar auditoria de Planes Forestal y Planes de Manejo de Flora y Fauna Silvestre					
Unidad de Medida: Número de auditorías a Planes					
Método de Cálculo: Sumatoria del Numero de Auditorias					
Desagregación por: Planes de Manejo, Centros de conservación Ex situ de flora y fauna					
Justificación y utilidad: Tener un control sobre los Planes de Manejo Forestal y Planes de Flora y Fauna Lograra contribuir a la sustentabilidad de los Recursos Naturales y la protección de los ecosistemas fragmentados y especies amenazadas o en peligro de extinción, así miso se controlar los aprovechamiento forestal ilegal.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Inspecciones/auditorias Técnicas, giras de campo, recopilación y análisis de datos.					
Fuente de los datos: Centros de Conservación Ex situ, Oficinal regionales ICF, Departamento de Auditoria Técnica, Departamento de Vida Silvestre.					
Frecuencia: semestral, anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base2016	104	104			
Periodo 2017	104	208			
Periodo 2018	104	312			
Periodo 2019	26	338			
Periodo 2020	24	362			
Periodo 2021	24	386			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 Abril 2016					

NOMBRE: Numero de reportes por veedurías sociales					
Definición Precisa: Mediante la elaboración e implementación de una estrategia de veedurías social-forestal se lograra empoderar a la sociedad civil para que sean capaces de vigilar, fiscalizar y controlar la administración pública y privada del sector forestal.					
Unidad de Medida: número de reportes por Veedurías Sociales y número de instrumentos revisados y mejorados en los consejos consultivos					
Método de Cálculo: Sumatoria de Reportes recibidos por veeduría y número de instrumentos revisados y mejorados.					
Desagregación por: veedurías por comunidades, Municipio, Departamento.					
Justificación y utilidad: Facilitar la participación de la sociedad civil mediante Veedurías sociales para el control del cambio de uso de la tierra, tala ilegal, transporte y la comercialización ilegales de productos maderables y no maderables.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: informes e instrumentos revisados y mejorados					
Fuente de los datos: Departamento de Desarrollo Comunitario, CCC, CCM, CCD, Oficinas regionales, Oficinas Locales del ICF,					
Frecuencia: mensual, trimestral, anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base 2016	0	0			
Periodo 2017	0	0			
Periodo 2018	40	40			
Periodo 2019	50	90			
Periodo 2020	60	150			
Periodo 2021	70	220			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 Abril 2016					

9.4 Anexo 4: Fichas de los Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional (4)

NOMBRE: Número de empleos generados					
Definición Precisa: Es la cantidad de empleos generados por las actividades forestales de protección y restauración de ecosistemas.					
Unidad de Medida: Número de empleos					
Método de Cálculo: Sumatoria de los empleos generados en las actividades forestales de protección y restauración de ecosistemas.					
Desagregación por: Por actividad y Región Forestal.					
Justificación y utilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Información base para realizar las estimaciones del aporte del sector Forestal al Producto Interno Bruto (PIB). • Dar a conocer el impacto de protección y restauración en el valor publico generado por las actividades productivas del sector forestal 					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: <ul style="list-style-type: none"> • Las Regiones Forestales serán las responsables de la colecta y recolección de las fichas de las actividades de protección y restauración. 					
Fuente de los datos: Base de Datos de Planes de Manejo Forestal del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal y Anuario Estadístico.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo1 (2017)	1,000	1,000			
Periodo2 (2018)	1,000	2,000			
Periodo3 (2019)	1,000	3,000			
Periodo4 (2020)	1,000	4,000			
Periodo5 (2021)	1,000	5,000			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 15 de septiembre 2016					

NOMBRE: Superficie de bosque bajo protección forestal, incendios forestales y plagas
Definición Precisa: 4.5 millones de hectáreas de bosque de coníferas denso y ralo, bosque latifoliado, bosque seco, mixto y de mangle a mantenerse bajo protección forestal de incendios, plagas y enfermedades forestales con una amplia participación desde el nivel local, departamental y nacional.
Unidad de Medida: Número de hectáreas de bosque.
Método de Cálculo: Sumatoria del número de hectáreas de bosque del país que están siendo protegidos de los incendios, plagas y enfermedades forestales.
Desagregación: Nacional, regional, departamental y local.

NOMBRE:					
Superficie de bosque bajo protección forestal, incendios forestales y plagas					
Justificación y utilidad: La Estrategia Nacional de Protección Forestal es fundamental porque en ella se establecerían los lineamientos, acciones y principios estratégicos para la ejecución de los planes contra incendios, plagas y enfermedades forestales con la participación de los actores del sector forestal.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección, Taller de evaluación de la campaña de protección.					
Fuente de los datos: Regiones forestales, municipalidades, Propietarios privados, actores locales, mancomunidades proyectos de cooperación.					
Frecuencia: anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	4.5 millones	4.5 millones			
Periodo 1 2017	4.5 millones	4.5 millones			
Periodo 2 2018	4.5 millones	4.5 millones			
Periodo 3 2019	4.5 millones	4.5 millones			
Periodo 4 2020	4.5 millones	4.5 millones			
Periodo 5 2021	4.5 millones	4.5 millones			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE:					
# de instituciones públicas y privadas participan en educación y sensibilización					
Definición precisa: Es el número de instituciones públicas y privadas que participan en la ejecución de actividades orientadas a la educación (formal y/o informal) como a la sensibilización de la población en general, sobre los temas de protección forestal (incendios y plagas forestales)					
Unidad de Medida: Número de instituciones participando en educación y sensibilización.					
Método de Cálculo: Sumatoria del número de instituciones ejecutando actividades de capacitación y divulgación.					
Desagregación por: Nacional					
Justificación y utilidad: La implementación de un programa de educación es fundamental, ya que nos permite la formación de personal específico, como también informar, educar y sensibilizar a la población en general sobre la importancia de la protección forestal y las consecuencias de no hacer dicha protección.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Informes de capacitación					
Fuente de los datos: Informes de Regiones forestales, municipalidades, Propietarios privados, mancomunidades					
Frecuencia: Trimestral.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	4				
Periodo 1 2017	2	6			

NOMBRE:					
# de instituciones públicas y privadas participan en educación y sensibilización					
Periodo 2 2018	2	8			
Periodo 3 2019	2	10			
Periodo 4 2020	2	12			
Periodo 5 2021	2	14			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE:					
# de municipios ejecutando planes de protección forestal con participación de actores del sector forestal.					
Definición precisa: Es el número municipios con organizaciones e instituciones locales, municipales y nacionales ejecutando actividades de protección forestal; a través de los propietarios de bosque, organizaciones comunitarias, cooperativas agroforestales, empresas campesinas, consejo consultivos forestales, comités de emergencia local y municipal, juntas de agua, patronatos, Co-manejadores, ONG y las Corporaciones Municipales como tal.					
Unidad de Medida: Número de municipios con áreas de bosque bajo riesgo a incendios forestales.					
Método de Cálculo: sumatoria del número municipios con áreas de bosque bajo riesgo a incendios forestales.					
Desagregación por: Región forestal, Departamento, Municipio.					
Justificación y utilidad: La responsabilidad de la protección forestal es compartida, cada institución en el marco de sus competencias y las Corporaciones Municipales responsables de la protección de sus ejidos debe realizar las acciones necesarias para la ejecución de los planes de protección, en ese sentido la participación de los diferentes actores es indispensable.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Actualización del mapa de riesgo a incendios forestales cada año, según las diferentes variables.					
Fuente de los datos: Informes de Regiones forestales, Departamento de Protección Forestal (ICF).					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	125	125			En base al mapa de riesgo son 125 municipios priorizados en el 2016, los cuales se mantienen, sin embargo estos pueden variar según los análisis periódicos que se realicen.
Periodo 1 2017	125	125			
Periodo 2 2018	125	125			
Periodo 3 2019	125	125			
Periodo 1 2020	125	125			
Periodo 5 2021	125	125			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE:					
# de torres de detección equipada y en funcionamiento.					
Definición precisa: Es el número de torres de detección de incendios (infraestructura ubicada en puntos altos del cual se tenga un área de visibilidad considerable), para el funcionamiento de las mismas, además de la infraestructura se debe contar con el equipo mínimo para la comunicación del torrero (persona que estará vigilando).					
Unidad de Medida: Número de torres de detección equipadas y en funcionamiento.					
Método de Cálculo: sumatoria del número de torres de detección.					
Desagregación por: Nacional, Región Forestal, Departamento.					
Justificación y utilidad: La detección es una de las principales actividades en los combates de los incendios forestales, ya que en base a esta se tiene una pronta respuesta a los mismo, reduciendo de esa manera el área afectada y por lo tanto los daños y pérdidas, por lo que son de gran utilidad el funcionamiento de las mismas.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: visitas de campo y reportes.					
Fuente de los datos: Informes de evaluación de campaña de las Regiones forestales.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	31				
Periodo 1 2017	4	35			
Periodo 2 2018	5	40			
Periodo 3 2019	5	45			
Periodo 1 2020	5	50			
Periodo 5 2021	5	55			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

9.5 Anexo 5: Fichas de los Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional (5)

NOMBRE: # cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas sosteniblemente manejadas, generando recursos hídricos para riego, energía y consumo humano.

Definición Precisa: El recurso agua es uno de los más valiosos para la población en la realización de las diferentes actividades que a diario se desarrollan, es por ello que existe el interés de las comunidades y de otros entes en trabajar en el tema de protección y conservación de los recursos naturales de las fuentes productoras de agua; es por ello que de manera coordinada y participativa se realiza un proceso de declaratoria de las microcuencas como Zonas de Protección Forestal mismo que les otorga a las comunidades brindando un valor técnico-legal para posteriormente elaborar planes de manejo que sirve de guía para la priorización de las diferentes acciones encaminadas a garantizar de manera sostenible un manejo integrado y participativo en las Cuencas Hidrográficas.

Unidad de Medida: Número de Cuencas, Subcuencas y microcuencas Hidrográficas manejadas sosteniblemente

Método de Cálculo: Sumatoria de Cuenca, Subcuencas y Microcuencas Hidrográficas

Desagregación por: Departamento, Municipio, Área, Población beneficiada

Justificación y utilidad: La disponibilidad y acceso del recurso agua cada día es menor y en condiciones no aptas debido a diferentes factores climáticos y antropogénicos que en la actualidad han aumentado; por ello surge la necesidad y priorización de trabajar de manera conjunta y participativa en la implementación de diferentes acciones enfocadas en un manejo integral de las Cuencas Hidrográficas garantizando así el recurso agua para las generaciones futuras en cantidad y calidad.

PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Método de recolección: Informe y reporte

Fuente de los datos: Regiones Forestales

Frecuencia: Trimestral, semestral y Anual

DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR

Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base					
Periodo 1 2017	15	15			
Periodo 2 2018	15	30			
Periodo 3 2019	20	50			
Periodo 4 2020	20	70			
Periodo 5 2021	20	90			

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:

NOMBRE: # organizaciones locales capacitadas para el manejo integral de los recursos naturales

NOMBRE: # organizaciones locales capacitadas para el manejo integral de los recursos naturales					
Definición Precisa: se consideran organizaciones locales a las Juntas Administradoras de Agua, Patronatos, Cooperativas Agroforestales, Sociedades Colectivas, Consejos Consultivos Forestales Comunitarios, Consejos de Cuencas					
Unidad de Medida: # organizaciones capacitadas					
Método de Cálculo: sumatoria de organizaciones que completan el programa de capacitación					
Desagregación por: Genero, Edad, Departamento, regional					
Justificación y utilidad: Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones locales y mejora de la gobernanza de los recursos hídricos					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Informe y reporte					
Fuente de los datos: Regiones Forestales					
Frecuencia: Trimestral, semestral y Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 2017	30	30			
Periodo 2 2018	72	102			
Periodo 3 2019	72	174			
Periodo 4 2020	72	246			
Periodo 5 2021	74	320			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE: # organizaciones locales gestionando proyectos de manejo integral de recursos naturales					
Definición Precisa: se consideran organizaciones locales a las Juntas Administradoras de Agua, Patronatos, Cooperativas Agroforestales, Sociedades Colectivas, Consejos Consultivos Forestales Comunitarios, Consejos de Cuencas					
Unidad de Medida: # organizaciones gestionando proyectos					
Método de Cálculo: sumatoria de organizaciones que presentan un proyectos de manejo integral de recursos naturales a un ente financiero (ONG, Banco, Cooperativa, Organismo de cooperación)					
Desagregación por: tipo de organización, región, por ente financiero					
Justificación y utilidad: Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones locales y mejora de la gobernanza de los recursos hídricos					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Informe y reporte					
Fuente de los datos: Regiones Forestales					
Frecuencia: Trimestral, semestral y Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1	10	10			
Periodo 2	24	34			

NOMBRE: # organizaciones locales gestionando proyectos de manejo integral de recursos naturales					
Periodo 3	36	70			
Periodo 4	36	106			
Periodo 5	36	142			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE: # de cuencas, subcuencas y microcuencas con planes de manejo con programas de gestión ante las amenazas climáticas sobre los recursos naturales					
Definición Precisa: Subcuencas y microcuencas priorizadas y legalmente declaradas que abastecen de agua a la población de las comunidades.					
Unidad de Medida: # de cuencas, Subcuencas y microcuencas con planes de manejo					
Método de Cálculo: sumatoria cuencas, Subcuencas y microcuencas con planes de manejo aprobados por el ICF					
Desagregación por: Departamento, municipio, región.					
Justificación y utilidad: Comunidades demandan de herramientas de planificación y gestión sostenible con el fin de mejorar la situación de los recursos naturales.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Resolución de Planes de Manejo Aprobados.					
Fuente de los datos: Regiones Forestales					
Frecuencia: Trimestral, semestral y Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 2017	12	12			
Periodo 2 2018	12	24			
Periodo 3 2019	12	36			
Periodo 4 2020	12	48			
Periodo 5 2021	12	60			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE: # de mecanismos de compensación por bienes y servicios eco sistémicos en ejecución					
Definición Precisa: Se considera Un mecanismo de compensación por bienes y servicios eco sistémicos en ejecución cuando cumple los siguientes elementos básicos: Identificación del área de procedencia de los bienes y servicios Eco sistémicos de interés; y área de influencia del mecanismo. Inventario de Proveedores en el área de influencia del mecanismo de compensación. Inventario de los usuarios beneficiados por el (o los) bienes y servicios Eco sistémicos. Entidad Administradora legalmente constituida. Fondo de Servicios Eco sistémicos debidamente reglamentado Plan de Acción para la protección, conservación y restauración del área. Convenios o contratos suscritos para compensación. Informe que evidencia el estado de la conservación.					
Unidad de Medida: # mecanismos de compensación por bienes y servicios Eco sistémicos en ejecución.					
Método de Cálculo: sumatoria de mecanismos en ejecución					
Desagregación por: comunitario, local, regional y nacional					
Justificación y utilidad: La problemática actual de los recursos naturales cada vez es mayor por ende la disponibilidad de los servicios ambientales es limitada, para ello surge la necesidad de adoptar prácticas que aseguren la conservación y restauración de ecosistemas de manera sostenible vinculando el interés económico.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Informe y reporte					
Fuente de los datos: Regiones Forestales					
Frecuencia: Trimestral, semestral y Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 2017	5	5			
Periodo 2 2018	7	12			
Periodo 3 2019	10	22			
Periodo 4 2020	12	34			
Periodo 5 2021	12	60			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					
NOMBRE: Número de convenios de cooperación junta de agua, municipalidad e ICF					
Definición Precisa: los convenios son aquellos acuerdos de voluntades mediante los cuales las partes establecen compromisos e intenciones generales o específicas de cooperación mutua, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común. Los convenios podrán materializarse mediante acuerdos, memorandos, actas o cartas de entendimiento.					
Unidad de Medida: # convenios					
Método de Cálculo: sumatoria de convenios entre las juntas de agua, municipalidades e ICF					

Desagregación por: municipalidad, regional y nacional					
Justificación y utilidad: medir el efecto de las actividades de fomento y participación de las municipalidades y comunidades en el manejo de las zonas de protección forestal.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Informe y reporte					
Fuente de los datos: Regiones Forestales					
Frecuencia: Trimestral, semestral y Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 2017	Por definir				
Periodo 2 2018					
Periodo 3 2019					
Periodo 4 2020					
Periodo 5 2021					
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

9.6 Anexo 6: Fichas de los Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional (6)

NOMBRE: # hectáreas restauradas en ecosistemas y paisajes degradados					
Descripción General: Son áreas de ecosistemas y paisajes que por sus características geomorfológicas y climáticas han estado sujetas a procesos de degradación que requieren restauración con el fin que contribuyan a actuar contra los efectos del cambio climático y ayuden a reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas forestales y sus comunidades.					
Definición Precisa: Áreas bajo un régimen especial de manejo forestal para fomentar la restauración de ecosistemas y paisajes degradados.					
Unidad de Medida: Hectáreas					
Método de Cálculo: Sumatoria del total áreas restauradas.					
Desagregación por: Región Forestal, tenencia, municipio, departamento.					
Justificación y utilidad:					
<ol style="list-style-type: none"> 1- Contribuir a la restauración de ecosistemas degradados con el fin de evitar la pérdida del ecosistema, hábitats de especies, entre otros, según criterios de importancia ecológica de acuerdo a las necesidades del País para mejorar medios de vida en zonas rurales, vinculando los servicios eco sistémicos que brindan los paisajes que se requiere conservar y recuperar con los procesos de restauración. 2- Mitigar y adaptase al cambio climático, promoviendo a la vez proyectos, planes, programas de inversión para la gestión sostenible de los ecosistemas forestales. 3- Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No. 98-2007). 					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Giras de campo, informe de monitoreo y seguimiento, para dar cumplimiento del área en proceso de restauración.					
Fuente de los datos: Regiones Forestales, base de datos del ICF.					
Frecuencia: Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	2,900	2,900			Áreas reforestadas: 1,130 Ha en el 2014 y 1,770 Ha en el 2015.
Periodo 2017	20,000	22,900	20,000	22,900	
Periodo 2018	20,000	42,900			
Periodo 2019	20,000	62,900			
Periodo 2020	20,000	82,900			
Periodo 2021	20,000	102,900			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 16/08/2016					

NOMBRE: # hectáreas en que se aplican medidas de protección y restauración de ecosistemas					
Descripción General: Establecer medidas de protección para la restauración de los ecosistemas que se encuentran degradados en tierras de tenencia Nacional, Ejidal y Privado; en este proceso se identifican y priorizan Microcuencas y Áreas Protegidas por su importancia de manejo y conservación, en este sentido					

NOMBRE: # hectáreas en que se aplican medidas de protección y restauración de ecosistemas					
se fomentara la reforestación a través del manejo de la regeneración natural y producción en viveros, para completar en algunos casos la densidad de 1,200 plantas/ha. En terrenos Nacionales y Ejidales con potencial de producción se impulsaran plantaciones comerciales y alternativas de desarrollo económico y social. El ICF promueve estas iniciativas a través de los instrumentos técnicos como ser: el Manual de Normas para Emisión de Certificados de Plantaciones Forestales (Resolución DE-MP-071-2010) y el Manual de Evaluación de Regeneración Natural de Pino para la Emisión de Certificados de Regeneración (Acuerdo No. 025-2012).					
Definición Precisa: Número de hectáreas que son restauradas por los distintos programas, planes, proyectos de gobiernos locales o por las empresas privadas interesadas a través de convenios y/o alianzas, para fomentar el desarrollo sostenible de los ecosistemas forestales y fortalecer la gobernanza forestal.					
Unidad de Medida: Número de Hectáreas					
Método de Cálculo: Es la suma total del área restaurada.					
Desagregación por: Región Forestal, tenencia, inventario de especies forestales, municipio, departamento, hectáreas, áreas protegidas y microcuencas declaradas, beneficiarios.					
Justificación y utilidad: <ol style="list-style-type: none"> 1- Se deben establecer medidas de protección para la rehabilitación y/o recuperación de los ecosistemas degradados. 2- Facilitar procesos y trámites de permisos para aprovechamiento de las especies forestales provenientes de plantaciones certificadas por el ICF. 3- Se espera revertir la degradación de los ecosistemas forestales. 4- Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No. 98-2007). 					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Giras al campo, fichas técnicas, elaboración de informe técnico.					
Fuente de los datos: Regiones Forestales, Base de datos del ICF.					
Frecuencia: Trimestral					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base					
Periodo 2017	10,000	10,000			
Periodo 2018	11,000	21,000			
Periodo 2019	12,000	33,000			
Periodo 2020	13,000	46,000			
Periodo 2021	14,000	60,000			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 16/08/2016					

NOMBRE: #Alianzas estratégicas y/o convenios documentados
Definición General: Es un acuerdo de cooperación entre las partes interesadas que involucra al sector público y privado con el fin de contribuir a la preservación de los recursos naturales de la nación; esta contribución se realiza entre ambas partes interesadas para impulsar el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el compromiso civil de los diferentes actores de la sociedad en acciones encaminadas para la restauración de ecosistemas degradados.

NOMBRE: #Alianzas estratégicas y/o convenios documentados					
Definición Precisa: Alianzas estratégicas y/o convenios con instituciones públicas y privadas que contribuyan a la restauración de ecosistemas degradados e inversión en áreas forestales.					
Unidad de Medida: Numero de alianzas y/o convenios.					
Método de Cálculo: Es la suma de las alianzas y/o convenios documentados.					
Desagregación por: Región Forestal, tenencia, municipio, departamento, comunidades.					
Justificación y utilidad:					
<ol style="list-style-type: none"> 1- Se busca promover la conservación, protección y manejo de ecosistemas forestales frágiles, contribuyendo a la disminución de la pérdida del hábitat de especies, cobertura forestal y la degradación de los ecosistemas debido a los efectos del cambio climático y antropogénicos que conllevan a una alta vulnerabilidad de los sistemas ecológicos existentes. 2- Política Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre 2013-2022. 					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Documento de la firma de convenio entre ambas partes, alianzas estratégicas documentadas, Visita al campo del técnico para verificar la producción de plantas, plantaciones establecidas y evaluaciones de regeneración natural del área degradada.					
Fuente de los datos: Regiones Forestales, gobiernos locales, empresas privadas, organizaciones agroforestales, ONG, y base de datos del ICF.					
Frecuencia: Semestral.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base					Al año 2016, se espera contar con 2 convenios.
Periodo 2017	2	2	2	2	
Periodo 2018	2	4	2	4	
Periodo 2019	2	6	2	6	
Periodo 2020	2	8	2	8	
Periodo 2021	2	10	2	10	
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 16/08/2016					

NOMBRE: # hectáreas beneficiadas con incentivos					
Definición General: Son áreas bajo manejo mediante acuerdos establecidos entre las partes interesadas, entre gobierno, empresa privada, personas naturales y jurídicas, ONG, entre otros; según los beneficios adquiridos en el tiempo para cambiar acciones particulares con respecto a los recursos naturales obteniendo una remuneración monetaria, asistencia técnica gratuita y cualquier documento que acredite que el bosque se está manejando en bosque privado y público bajo prácticas que fomenten su sostenibilidad.					
Definición Precisa: Hectáreas bajo un régimen de recuperación en áreas o paisajes degradados con acceso a los incentivos enmarcados en la Ley Forestal.					
Unidad de Medida: Hectáreas.					
Método de Cálculo: La suma total de las hectáreas incentivadas.					
Desagregación por: Región Forestal, actividad a incentivar, objetivo de reforestar o forestar, tenencia,					

NOMBRE: # hectáreas beneficiadas con incentivos					
sitio, municipio, departamento, coordenadas GPS.					
Justificación y utilidad: Se debe de implementar un Programa de Incentivos a la forestación y reforestación establecidos en la Ley, con el fin de restaurar áreas degradadas. Orientar y promover actividades tendientes a la captura y reservas de carbono por medio de la conservación y preservación de los ecosistemas forestales, como medidas de adaptación ante el cambio climático. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No. 98-2007).					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Visitas de campo para identificar áreas potenciales, clasificación y registro del tipo de incentivo.					
Fuente de los datos: Regiones Forestales, Base de datos del ICF e informes técnicos,					
Frecuencia: Semestral.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base					
Periodo 2017	1	1	1	1	En el año 2017 se pretende tener creado un Programa de Incentivos, establecido y funcionando.
Periodo 2018	5,000	5,000			
Periodo 2019	10,000	15,000			
Periodo 2020	20,000	35,000			
Periodo 2021	30,000	65,000			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 14/04/2016					

NOMBRE: N° de Regionales y Departamentos de ICF que implementan acciones de cambio climático					
Definición General: Los Departamentos técnicos y regiones forestales de ICF realizan acciones de mitigación y adaptación de cambio climático, en el accionar institucional del ICF					
Definición Precisa: Implementar acciones que son pilar para el desarrollo futuro del país, como una respuesta temprana ante los impactos al cambio climático, así como aporte en la reducción de emisiones de GEI y la optimización de los recursos para adaptación al Cambio Climático.					
Unidad de Medida: Número de Oficinas regionales y departamentos técnicos de ICF					
Método de Cálculo: La suma total de Oficinas regionales y departamentos técnicos de ICF, implementando acciones de cambio climático a nivel Nacional o local					
Desagregación por: Región Forestal y Departamentos, municipios, áreas de interés (Áreas Protegidas, Reservas de Biosferas, cuencas, sitios de importancia para la vida silvestre, áreas bajo manejo forestal, etc.).					
Justificación y utilidad:					
<ol style="list-style-type: none"> 1- Fortalecimiento de las capacidades institucionales en la identificación e implementación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. 2- Insertar el componente de cambio climático en los planes, normativas, reglamentos y demás documentos oficiales de ICF. 					

NOMBRE: N° de Regionales y Departamentos de ICF que implementan acciones de cambio climático					
3- Contabilizar el aporte institucional en la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: A través de informes de implementación, visitas de campo, informes de análisis, Base de datos a incorporar en el anuario estadístico forestal					
Fuente de los datos: Departamentos técnicos a nivel central, Regiones Forestales					
Frecuencia: Se recibe información de forma mensual y se reporta en el anuario estadístico una vez al año.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0				
Periodo 2017	2	2			
Periodo 2018	4	6			
Periodo 2019	6	12			
Periodo 2020	4	16			
Periodo 2021	4	20			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 31/08/2016					

NOMBRE: N° de mecanismos financieros implementados					
Definición General: Mecanismos financieros de pago por servicios ambientales y el uso de tecnologías limpias en el sector forestal con enfoque de Cambio Climático.					
Definición Precisa: Diseñar e Implementar mecanismos financieros de pago por servicios ambientales y el uso de tecnologías limpias con enfoque de Cambio Climático en el sector forestal, para reducir las emisiones de GEI y la optimización de los recursos para adaptación al Cambio Climático.					
Unidad de Medida: N° de mecanismos financieros implementados					
Método de Cálculo: Sumatoria de mecanismos financieros elaborados e implementándose					
Desagregación por: Tipo de mecanismo y área de implementación					
Justificación y utilidad:					
<ol style="list-style-type: none"> 1- Fortalecimiento de las capacidades institucionales en la elaboración e implementación de mecanismos financieros ante iniciativas de mitigación o adaptación al cambio climático. 2- Fortalecer la capacidad adaptativa de las comunidades o población, Implica construir capacidades (destrezas, tecnologías, buscar financiamiento, entre otras); 3- Fortalecimiento de los medios de vida de las comunidades y mejorarlos ante el impacto y las tendencias del cambio climático. 4- Mejorar la capacidad socio económico y ambiental de las comunidades beneficiarias del SSF para promover la adaptación al CC a nivel local. 					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: A través de informes de implementación, visitas de campo, informes de análisis.					
Fuente de los datos: Departamentos técnicos a nivel central, Regiones Forestales.					

NOMBRE: N° de mecanismos financieros implementados					
Frecuencia: Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0				
Periodo 2017					
Periodo 2018					
Periodo 2019	1	1			
Periodo 2020	1	2			
Periodo 2021	2	4			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 31/08/2016					

9.7 Anexo 7: Fichas de los Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional (7)

NOMBRE: No. de áreas protegidas bajo planes de manejo implementándose					
Descripción: Los planes de manejo son instrumentos de gestión en el que se plantean las directrices y objetivos de conservación adecuadas para la realidad de cada área protegida.					
Definición Precisa: Es una herramienta de planificación a largo plazo, que se crea con el fin de dirigir de manera efectiva y acertada la gestión de las áreas protegidas del SINAPH.					
Unidad de Medida: Número					
Método de Cálculo: Número de planes de manejo implementándose= plan de manejo implementándose 1 + plan de manejo implementándose 2 + + plan de manejo implementándose n					
Desagregación por: Región Forestal					
Justificación y utilidad: Documento de planificación y manejo de las áreas protegidas del SINAPH.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Identificación de productos, planes de manejo, acuerdos institucionales de validación de planes de manejo, planes operativos anuales.					
Fuente de los datos: ICF, Co-manejadores.					
Frecuencia: Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1	2	52			
Periodo 2	3	55			
Periodo 3	3	58			
Periodo 4	3	61			
Periodo 5	3	64			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE: # de Planes de Manejo elaborados y/o actualizados					
Descripción: El Plan de Manejo no es un instrumento de planificación único dentro de la gestión de las áreas protegidas en Honduras, sino constituye uno de los niveles en la relación jerárquica del proceso de planificación en el SINAPH, constituyendo el cuarto nivel por lo que se debe en su formulación considerar los niveles superiores relacionados en un primer tema al de la Legislación Nacional e Internacional, un segundo nivel relativo a la Políticas y Planes estratégicos del SINAPH y el tercer nivel correspondiente a las Normas Técnicas y Administrativas que dicte el Departamento de Áreas Protegida, así mismo el Plan de Manejo debe dictar las directrices a los niveles inferiores relacionados a los Planes específicos y a los Planes Operacionales necesarios para la buena gestión del área protegida.					
Definición Precisa: Es una herramienta de planificación a largo plazo, que se crea con el fin de dirigir de manera efectiva y acertada la gestión de un área protegida específica.					
Unidad de Medida: Número					
Método de Cálculo: Número de planes de manejo elaborados y/o actualizados= número de planes de manejo elaborados + número de planes de manejo actualizados					
Desagregación por: Categoría de Manejo					

NOMBRE: # de Planes de Manejo elaborados y/o actualizados					
Justificación y utilidad: Documento de planificación y manejo de un área protegida					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Informes diagnóstico, evaluación de objetos de conservación, planes específicos de manejo					
Fuente de los datos: ICF, Co-manejadores.					
Frecuencia: Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 2017	3	3			
Periodo 2 2018	3	6			
Periodo 3 2019	4	10			
Periodo 4 2020	4	14			
Periodo 5 2021	4	18			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE: No. de convenios implementándose para la gestión de áreas protegidas					
Definición Precisa: los convenios son aquellos acuerdos de voluntades mediante los cuales las partes establecen compromisos e intenciones generales o específicas de cooperación mutua, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común. Los convenios podrán materializarse mediante acuerdos, memorandos, actas o cartas de entendimiento.					
Unidad de Medida: # convenios					
Método de Cálculo: sumatoria de convenios de gestión de áreas protegidas					
Desagregación por: regional y nacional					
Justificación y utilidad: medir el efecto de las actividades para impulsar la participación e involucramiento de los diferentes sectores de la población en la gestión y beneficios de las áreas protegidas.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Informe y reporte					
Fuente de los datos: Regiones Forestales					
Frecuencia: Trimestral, semestral y Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 2017	57	57			
Periodo 2 2018	2	59			
Periodo 3 2019	2	61			
Periodo 4 2020	2	63			
Periodo 5 2021	2	65			

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 15 de septiembre 2016

NOMBRE: No. de subsistemas regionales consolidados

Descripción: Honduras posee una diversidad de áreas naturales que concentran la casi totalidad de los ecosistemas representativos del país, entre ellos los arrecifes de coral, zonas costeras, humedales, bosque de mangle, además de los bosques nublados, bosques secos, bosques subtropicales lluviosos y sabanas de pino con una riqueza en atractivos naturales, cuya función principal es servir de hábitat a una gran biodiversidad y el aprovechamiento que de ella se haga, debe ser consecuencia de su uso racional para se traduzca a beneficios sociales. En muchas ocasiones los ecosistemas se encuentran ubicados en áreas cercanas por lo que es posible manejar estos sitios bajo consideraciones regionales por medio de las cuales se asegure su conservación.

Definición Precisa: Son el conjunto de áreas protegidas nacionales, regionales y locales, públicas o privadas existentes en las zonas que se determinan en la regionalización del país, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan.

Unidad de Medida: Número

Método de Cálculo: Número de subsistemas regionales consolidados= Subsistema regional consolidado 1 + Subsistema regional consolidado 2 + ...+ Subsistema regional consolidado N

Desagregación por: Región

Justificación y utilidad: Para desarrollar acciones sostenibles que se orienten a la conservación y uso sostenible de los hábitats y de las especies que se encuentran en un subsistema regional que comparten características similares.

PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Método de recolección: Definición del subsistema, planes de acción del subsistema, informes de seguimiento de aplicación del plan de acción

Fuente de los datos: ICF, Co-manejadores, propietarios privados.

Frecuencia: Anual

DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR

Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 2017	1	2			
Periodo 2 2018	0	2			
Periodo 3 2019	1	3			
Periodo 4 2020	0	3			
Periodo 5 2021	1	4			

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:

NOMBRE: No. de Reservas naturales privadas gestionadas

Descripción: Propiedad privada natural que contienen muestras representativas de bosque importante y rasgos naturales representativos, cuya protección es esencial para la existencia de especies de flora y fauna, y que están en situación crítica o amenazada; o territorios boscosos cuya función básica es el

NOMBRE: No. de Reservas naturales privadas gestionadas					
abastecimiento de agua, y para la aplicación de servicios eco sistémicos.					
Definición Precisa: Son territorios privados donde los propietarios han decidido conservarlas naturalmente.					
Unidad de Medida: Número					
Método de Cálculo: Número de reservas naturales privadas gestionadas= reserva natural privada 1 + reserva natural privada 2 + ...+ reserva natural privada N					
Desagregación por: Departamento					
Justificación y utilidad: Que el esfuerzo de conservación en tierras privadas a través de sus bosques y su producción de bienes y servicios son un recurso estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental presente y futuro de Honduras.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: certificados de nuevas reservas, informes de seguimiento y evaluación a las reservas certificadas, planes de manejo de las reservas privadas.					
Fuente de los datos: ICF, propietarios privados.					
Frecuencia: Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 2017	4	4			
Periodo 2 2018	2	6			
Periodo 3 2019	2	8			
Periodo 4 2020	2	10			
Periodo 5 2021	2	12			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE: No. de mecanismos económicos en implementación en las áreas protegidas					
Descripción: Es buscar los métodos adecuados de financiamiento para la ejecución de acciones de conservación, restauración, protección, investigación y manejo de los recursos naturales contenidos en los espacios naturales del país que son de interés público y social.					
Definición Precisa: Método de financiamiento para la conservación y acciones estratégicas a desarrollarse en un área protegida.					
Unidad de Medida: Número					
Método de Cálculo: Número de áreas protegidas con mecanismos económicos = AP1 con mecanismo económico + AP2 con mecanismo económico + ...+ APn con mecanismo económico					
Desagregación por: Categorías de Manejo					
Justificación y utilidad: A través del tiempo las áreas protegidas de nuestro país, se han visto afectadas en sus modelos de conservación, en muchos casos, por falta de recursos financieros estables que ayuden a los objetivos de la misma, por lo que se vuelve de suma importancia el establecimiento de estos mecanismos con los que se asegure fondos económicos para acciones estratégicas de manejo contempladas para estas.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: estudios de valorización, establecimiento de sitio piloto, iniciativas de servicios comerciales turísticos, convenios de alianzas público/privadas					
Fuente de los datos: ICF, Co-manejadores.					

NOMBRE: No. de mecanismos económicos en implementación en las áreas protegidas					
Frecuencia: Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 2017	2	2			
Periodo 2 2018	3	5			
Periodo 3 2019	3	8			
Periodo 4 2020	3	11			
Periodo 5 2021	4	15			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:					

NOMBRE: # de áreas gestionadas como reservas del hombre y de la biósfera					
Descripción: Las Reservas de la Biósfera son áreas geográficas representativas de la diversidad de hábitats del planeta. Ya sean ecosistemas terrestres y/o marítimos, estas áreas se caracterizan por ser sitios que no son exclusivamente protegidos (como los parques nacionales) sino que pueden albergar a comunidades humanas, quienes viven de actividades económicas sustentables que no ponen en peligro el valor ecológico del sitio.					
Definición Precisa: Son sitios muestra de la biodiversidad del planeta y de cómo el hombre puede habitarlo en forma sostenible.					
Unidad de Medida: Número					
Método de Cálculo: Número de áreas gestionadas como Reservas del Hombre y de la Biósfera = AP1 gestionada como reservas de biósfera + AP2 gestionada como reservas de biósfera + ...+ APn gestionada como reservas de biósfera					
Desagregación por: Regional					
Justificación y utilidad: Las Reservas de la Biósfera cumplen tres funciones: la de conservación de los ecosistemas y la variación genética; fomento del desarrollo económico y humano sostenible; y servir de ejemplos de educación y capacitación en cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de desarrollo sostenible.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Propuestas de nuevos sitios como biósferas, informes de seguimiento de implementación de la gestión de los sitios,					
Fuente de los datos: ICF, Co-manejadores, UNESCO.					
Frecuencia: Única					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 2017	2	5			
Periodo 2 2018	1	6			
Periodo 3 2019	0	6			
Periodo 4 2020	1	7			
Periodo 5 2021	0	7			

NOMBRE: # de áreas gestionadas como reservas del hombre y de la biósfera

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:

NOMBRE: Número de planes de conservación de especies silvestres elaborados implementándose.

Descripción: Realizar bajo procedimientos técnicos, administrativos y legales sobre la conservación y manejo de especies silvestre de preocupación especial para el País, bajo la figura de Planes de Conservación de especies, se formularan los planes de conservación de Psitácidos (Guaras y Loros), Cocodrílidos, Manatí, Tiburones, Murciélagos, y de especies de la flora (orquídeas y cactáceas).

Definición Precisa: Los Planes de Conservación son instrumentos orientadores para asegurar la restauración y protección de especies amenazadas, endémicas, en Peligro de extinción, y sus hábitats funcionales, y que estos planes garantiza el buen manejo de los recursos de Fauna y Flora en el País. Estos documentos son construidos con una amplia participación de actores de la sociedad científica, académica, sociedad civil, sector privado y público.

Unidad de Medida: # Documentos de Planes de Conservación elaborados e implementados.

Método de Cálculo: sumatoria de documentos elaborados e implementados.

Desagregación por: Ordenes de Flora y Fauna y ecosistemas,

Justificación y utilidad: Son documentos de planificación, gestión de recursos, y monitoreo biológico y social de las especies a conservar, así como para generar mecanismos de manejo e investigación de las especies de interés especial para el país y el mundo.

PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Método de recolección: Informes de campo, reporte de monitoreo, estudios de investigación y mesas de trabajo grupal.

Fuente de los datos: La Académica, ONG, Instituciones de Gobierno, Científicos, entre otros.

Frecuencia: Anual.

DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR

Año	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	3	3			
Periodo 1	4	4			
Periodo 2	5	5			
Periodo 3	6	6			
Periodo 4	7	7			
Periodo 5	8	8			

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 06 de Sept. 2016.

NOMBRE: # de sitios de importancia de vida silvestre declarados e implementando sus planes de conservación

Descripción: Elaborar, proponer y declarar nuevos Sitios de Importancia para la Vida Silvestre (SIPVS) serán áreas nacionales, ejidales y privadas que se caracterizan o tienen representatividad de ecosistemas y elementos de flora y fauna que están en buenas condiciones de preservación natural o también seriamente alterados sus hábitats funcionales, y que requieren de una categoría especial de conservación que no está

NOMBRE: # de sitios de importancia de vida silvestre declarados e implementando sus planes de conservación regulada dentro del SINAPH.					
Definición Precisa: Las categorías de manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) no cubren en su totalidad la conservación de espacios con un especial valor ecológico y económico debido a la presencia de estatus de endemismo, residentes y migratorias, raras, amenazadas de distribución restringida y en peligro de extinción que se encuentran y dependen de estas áreas tan vulnerables al impacto de la expansión de la frontera urbanizada silvestre de interés particular por encontrarse fuera de los límites de estas áreas (SIPVS) que conforman dicho sistema importancia para la comunidad científica nacional e internacional. La ubicación de especies en; estos espacios contienen una biodiversidad de incalculable valor y de reconocida , agrícola e industrial es la justificación de los SIPVS; en vista del vacío existente se deben considerar estos espacios en la planificación y ejecución de actividades de manejo, protección y conservación.					
Unidad de Medida: # SIPVS establecidos y manejándose					
Método de Cálculo: sumatoria de SIPVS propuestos, declarados y manejándose					
Desagregación por: Regiones biológicas, ecosistemas e interés de importancia.					
Justificación y utilidad: Serán sitios prioritarios para la conservación de especies y ecosistemas únicos y no manejados por el SINAPH.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Diagnósticos de sitios, propuestas de manejo integral, y declaración conjunta de los SIPVS.					
Fuente de los datos: Regiones de Conservación y Manejo, Instrucciones de Gobierno y Municipalidades, Sociedad Civil, Academia, ONG, entre otros.					
Frecuencia: Semestral y Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	6	6			
Periodo 1	7	7			
Periodo 2	8	8			
Periodo 3	9	9			
Periodo 4	10	10			
Periodo 5	11	11			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 06 de Sept. 2016.					

NOMBRE: # de estudios sobre el estado de conservación de los ecosistemas y especies marino costeros-terrestres.				
Descripción: Es vital e importante la realización de Estudios de Investigación, manejo y monitoreo biológico de los ecosistemas claves y las especies de interés nacional para la conservación nacional, con el propósito de generar información científica y estratégica para el buen uso y restauración de las poblaciones y sus hábitats funcionales, con el respaldo de investigadores nacionales e internacionales, con el apoyo del ICF.				
Definición Precisa: Los estudios de investigación son indispensables para la ciencia y el buen manejo de los ecosistemas y la vida silvestre en Honduras, debido a que existe un gran potencial para el análisis de casos				

NOMBRE: # de estudios sobre el estado de conservación de los ecosistemas y especies marino costeros-terrestres.					
de interés para la conservación nacional, y que contribuyan en iniciativas académicas ligadas al conocimiento y uso sustentable, de parte de profesionales así como sectores académicos en el país además a nivel internacional, en apoyo a la investigación y gestión de la vida silvestre en Honduras.					
Unidad de Medida: # estudios y casos de investigación en el país.					
Método de Cálculo: Sumatoria de estudios, tesis, tesinas, reportes de investigación realizados y en proceso.					
Desagregación por: Regiones del país, ecosistemas y especies de interés para la ciencia, y por sectores académicos o centros de investigación nacional o regional.					
Justificación y utilidad: Apoyo al fortalecimiento de los mecanismos de investigación académica y de centros de investigación o grupos especializados en el país, que contribuyan al desarrollo de la ciencia y garanticen el buen uso de los recursos naturales y biológicos de Honduras.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Estudios, Informes y reporte de investigación.					
Fuente de los datos: Academias, ONG, Centros de Investigación, Congresos, entre otros.					
Frecuencia: Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	2	2			
Periodo 1	2	4			
Periodo 2	2	6			
Periodo 3	2	8			
Periodo 4	2	10			
Periodo 5	2	12			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 06 de Septiembre 2016.					

9.8 Anexo 8: Fichas de los Indicadores del Objetivo estratégico Institucional (8)

NOMBRE: % de cumplimiento de la plataforma de evaluación por resultados del ICF.
Definición Precisa: Porcentaje de avance de ejecución de actividades ejecutadas a nivel institucional ingresadas en plataforma de Gestión por Resultados, como instrumento de medición de Gobierno.
Unidad de Medida: Porcentaje
Método de Cálculo: Sumatoria de actividades ejecutadas por programa / Total del programa *100
Desagregación por: Departamentos Técnicos.
Justificación y utilidad: Es necesario conocer los avances de ejecución así como los inconvenientes en el proceso de cualquier producto de manera oportuna para toma de decisiones a nivel institucional.
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS
Método de recolección: Informes por programas presentados por los departamentos técnicos a la UPEG.

NOMBRE: % de cumplimiento de la plataforma de evaluación por resultados del ICF.

Fuente de los datos: Base de datos de los informes regionales recibidos por los jefes de Departamentos a nivel central.

Frecuencia: Mensual, trimestral y anual.

DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR

Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			Reportes de avances de ejecución generados por el sistema
Periodo 1 (2017)	100	100			
Periodo 2 (2018)	100	100			
Periodo 3 (2019)	100	100			
Periodo 4 (2020)	100	100			
Periodo 5 (2021)	100	100			

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 de Agosto de 2016

NOMBRE: Porcentaje de cumplimiento del Marco Jurídico Armonizado (MJA)

Definición Precisa: Marco legal que rige el manejo y administración del ecosistema Hondureño debidamente armonizado de manera que evite contradicciones o interpretaciones diferentes a las cuales fueron creadas.

Unidad de Medida: Porcentaje

Método de Cálculo: $\text{Número de leyes armonizadas} / \text{Total de leyes ha armonizadas} * 100$

Desagregación por: Nivel Central.

Justificación y utilidad: Falta de coherencia y armonía en el marco del contexto legal nacional, ya que se evita y se facilita las diversas interpretaciones legales que difieren con las leyes vinculadas (Ley de Fomento Cafetero, Ley del Medio Ambiente, Ley del Instituto de la propiedad, Ley que rige el accionar al INA) y afines al manejo de los ecosistemas para lo cual fueron creadas y que puedan crear conflictos de intereses.

PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Método de recolección:

Organizar un comité Legal interinstitucional conformado con las instituciones vinculantes del manejo y administración del Ecosistema Hondureño el cual deberá presentar propuesta de correcciones y mejoras vinculantes afines al Congreso Nacional.

Fuente de los datos: Secretaria General de cada institución vinculante.

Frecuencia: Anual.

DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR

Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 2 (2017)	10	10			
Periodo 3 (2018)	30	30			

NOMBRE: Porcentaje de cumplimiento del Marco Jurídico Armonizado (MJA)					
Periodo (2019)	4	30	80		
Periodo (2020)	5	30	100		
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 de Agosto de 2016					

NOMBRE: Porcentaje de implementación del Sistema de cuentas nacionales integradas del sector forestal					
Definición Precisa: La integración de las cuentas de los diferentes bienes y servicios ambientales del sector forestal que en la actualidad no aparecen en el SNCN del BCH, se integran en una cuenta satélite del sector forestal, siguiendo la metodología universalmente aceptada por "Sistema de Cuentas Ambientales Económicas Integradas de las Naciones Unidas", en conjunto con el Sistema de Cuentas Nacionales del Banco Central de Honduras.					
Unidad de Medida: Porcentaje					
Método de Cálculo: Porcentaje de Avance de Implementación del SNCN/Total acumulado programado *100					
Desagregación por: Número de cuentas, bienes y servicios integrados a las cuentas nacionales del BCH, desagregados por actividad forestal.					
Justificación y utilidad: La institución no refleja en su totalidad los productos y sub productos producidos por el sector forestal los cuales deberían de ser integrados al sistema nacional de cuentas del BCH, esto va en detrimento de la capacidad de aporte al PIB del país por parte de dicho sector.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Encuestas, Anuarios del ICF, etc.					
Fuente de los datos: A nivel local, departamental y nacional a través del Centro de Información y Patrimonio Forestal (CIPF) y los diferentes departamentos relacionados al tema en el ICF.					
Frecuencia: Anual.					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 1 (2017)	25	25			
Periodo 2 (2018)	25	50			
Periodo 3 (2019)	50	100			
Periodo 4 (2020)	x	x			
Periodo 5 (2021)	x	x			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 de Agosto de 2016					

NOMBRE: Resoluciones ejecutivas aprobando Manuales Técnicos y Administrativos (MTA) y su implementación.	
Definición Precisa: Porcentaje de días ideal establecidos cumpliéndose para los diferentes procesos técnicos y administrativos institucionales.	
Unidad de Medida: Porcentaje	
Método de Cálculo: Número de resoluciones aprobadas/total de MTA programados implementándose *100	
Desagregación por: Por región forestal y oficina central	
Justificación y utilidad: Contar con documentos que refleje los procesos a realizarse de las diferentes actividades del quehacer institucional tanto técnico como administrativo para mejorar su eficiencia.	
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS	
Método de recolección: Consultas, entrevistas y trabajo de campo en los diferentes departamentos técnicos y	

NOMBRE: Resoluciones ejecutivas aprobando Manuales Técnicos y Administrativos (MTA) y su implementación.					
administrativos del ICF.					
Fuente de los datos: Departamentos técnicos y administrativos del ICF a nivel central y regional.					
Frecuencia: Anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base		0			Según procesos técnicos y administrativos establecidos la institución debe contar con 7 manuales. Manual de funciones y requerimientos del puesto, manual de organización, manual de políticas y procedimientos. Manual de puestos y salarios, reglamento interno.
Periodo 1 (2017)	100	100			
Periodo 2 (2018)	X	X			
Periodo 3 (2019)	X	X			
Periodo 4 (2020)	x	X			
Periodo 5 (2021)	x	X			

NOMBRE: Sistema de monitoreo, evaluación y control institucional PEI-POA funcionando.					
Definición Precisa: El sistema pretende establecer unas secuencias necesarias para la medición y análisis del desempeño institucional con el fin de evaluar su gestión en la planificación.					
Unidad de Medida: Número					
Método de Cálculo: Sistema Implementado					
Desagregación por: Por región forestal, por programa, unidad de apoyo, proyecto etc.					
Justificación y utilidad: Con la implementación del sistema se pretende 'hacer eficiente la gestión institucional, analizar los avances y proponer acciones a tomar para lograr objetivos; así como también armonizar el monitoreo y seguimiento de la planificación.					
RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Informes de POA ejecutados a nivel nacional					
Fuente de los datos: UPEG					
Frecuencia: Mensual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año: 2015	Programada		Real		Notas
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base		0			

NOMBRE: Sistema de monitoreo, evaluación y control institucional PEI-POA funcionando.					
Periodo 1 (2017)	1	100			
Periodo 2 (2018)	X	x			
Periodo 3 (2019)					
Periodo 4 (2020)					
Periodo 5 (2021)					

NOMBRE: 2 fondos reestructurados.

Definición Precisa: La Estrategia de Recaudación de Fondos es un instrumento normativo diseñado para proponer una reestructuración que fomente la gestión de recursos que permite múltiples fuentes de financiación entre otros. Dicha estrategia estará focalizada hacia los FRFP y FAPVS.

Unidad de Medida: Número

Método de Cálculo: Fondos estructurados implementándose

Desagregación por: Incremento del patrimonio del FRFP y FAPVS.

Justificación y utilidad:

El diseño y la implementación de la Estrategia se justifica por las siguientes razones:

El FRFP en la actualidad para el ICF es un programa de Reforestación que recibe una asignación de fondos nacionales incluidos en el presupuesto institucional (Resolución de MP-069-2010 y amparado en el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006): con la implementación de la Estrategia de Recaudación de Fondos de FRFP se retoma y crea en base al artículo 37 de La Ley Forestal, referente al FONDO PARA LA REINVERSIÓN FORESTAL Y FOMENTO DE PLANTACIONES. Dicho fondo se capitalizara de acuerdo al 1 % del presupuesto general de ingresos y egresos de la Republica.

El FAPVS actualmente no refleja sostenibilidad financiera en el tiempo, lo cual no es atractiva para los cooperantes externos.

PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Método de recolección: Documento e informes de implementación, estado financieros de los fondos, presupuesto de ingresos y egresos del ICF.

Fuente de los datos: Unidades ejecutoras de los fondos,

Frecuencia: anual

DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR

Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			Es un nuevo indicador.
Periodo 2017	2	2			
Periodo 2018					
Periodo 2019					
Periodo 2020					
Periodo 2021					

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 de Agosto de 2016

NOMBRE: Propuestas de proyecto presentadas					
Definición Precisa: El Banco de Proyectos es un conglomerado conformado por una serie de propuestas de proyectos institucionales y sectoriales con el fin de contar con la identificación de necesidad de inversión para ser propuestas a posibles cooperantes nacionales e internacionales.					
Unidad de Medida: Número					
Método de Cálculo: Propuestas de proyecto presentadas cada año.					
Desagregación por: Por ubicación, monto, nivel del estudio del proyecto, por región forestal, por tema.					
Justificación y utilidad: No se cuenta un Banco de Proyectos, que logre satisfacer las necesidades del sector forestal y cooperantes. Así mismo, dicho banco permitirá la verificación y utilización correcta de la metodología de acuerdo a diferentes formatos de cooperantes para la identificación y formulación de las propuestas de proyecto; La verificación de los requisitos establecidos por el banco; La verificación y revisión del cumplimiento de los contenidos de la información presentada, documentos de soporte, memorias, especificaciones técnicas. Así mismo su consistencia y relación con las políticas y convenios en el sector forestal. El Banco de Proyectos del ICF, permitirá la gestión de fondos ante la cooperación externa.					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					
Método de recolección: Elaboración de perfiles de proyectos nivel de pre factibilidad según las necesidades puntuales del sector o programas institucionales.					
Fuente de los datos: UPEG					
Frecuencia: anual					
DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR					
Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 2017	1	1			
Periodo 2018	1	2			
Periodo 2019	1	3			
Periodo 2020	1	4			
Periodo 2021	1	5			
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 de Agosto de 2016					

NOMBRE: Porcentaje de implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional					
Definición Precisa: Guía y herramienta institucional que cuenta con instrumentos tales como: manual de marca , campañas publicitarias (Spot de TV y radiales), programas de concienciación a la población, educación ambiental, afiches, folletos etc., a fines al sector forestal con el fin de que la población conozca y valore las actividades que desarrolla el ICF					
Unidad de Medida: Porcentaje					
Método de Cálculo: Porcentaje de avance de la implementación de la Estrategia/Total acumulado de lo programado *100					
Desagregación por: Región (Departamentos).					
Justificación y utilidad: En la actualidad el ICF no cuenta con una estrategia de comunicación y visibilidad institucional que fortalezca el quehacer y empoderamiento del ICF ante la sociedad (Valor público).					
PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS					

NOMBRE: Porcentaje de implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional

Método de recolección: A través de campañas publicitarias, programas de concienciación y encuestas de aceptación entre otros realizadas a nivel regional.

Fuente de los datos: Departamento de Comunicación Institucional a nivel central

Frecuencia: mensual.

DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR

Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
Periodo 2017	20	20			
Periodo 2018	20	40			
Periodo 2019	20	60			
Periodo 2020	20	80			
Periodo 2021	20	100			

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 de Agosto de 2016

NOMBRE: Sistema nacional de información y monitoreo forestal implementándose

Definición Precisa: Sistema de información y monitoreo forestal que extrae, consolida y genera reportes integrados a partir de los datos provenientes de diferentes fuentes de datos institucionales (cartografía e imágenes satelitales, evaluación forestal nacional, registro de tramitología a través del SNIF y el SIRMA, datos recopilados por las regionales y departamentos y otros provenientes de levantamientos de campo). Los datos serán integrados en una base de datos intermedia (data warehouse) y puestos a disposición de usuarios en diferentes niveles de toma de decisiones respondiendo a conjunto de indicadores y metas institucionales, nacionales e internacionales que serán definidas previamente. Paralelamente se elaborará un conjunto de normativas para la gestión de información enmarcadas en un Plan Estratégico para la Mejora de la Gestión Datos, Información y Estadísticas Institucionales. Además, se fomentará el establecimiento de una estructura de conducción interna para la gestión de información a nivel estratégico y operativo. Se incluye también procesos de fortalecimiento de capacidades y gestión de conocimiento tanto a nivel del uso de sensores remotos, sistemas de información geográfica, análisis estadístico, así como en los procesos de registros y flujos de información entre la regionales y departamentos. La mejora de infraestructura informática también forma parte de este proceso.

Unidad de Medida: Sistema de información y monitoreo institucionalizado

Método de Cálculo: La medición del indicador está basada en el nivel de avance de los procesos clave requeridos para lograr una completa implementación e institucionalización del sistema, valorando progresivamente el nivel de implementación según los siguientes criterios de valoración:

- Criterio 1: Diagnóstico de plataformas existentes y definición de métricas e indicadores (Peso: 0.1)
- Criterio 2: Diseño del sistema e implementación de prototipo operativo (Peso: 0.15)
- Criterio 3: Establecimiento de estructura de conducción (junta de coordinación y equipo de seguimiento) y elaboración del *Plan Estratégico para la Mejora de la Gestión Datos, Información y Estadísticas institucionales* (Peso: 0.25)
- Criterio 4: Implementación progresiva del sistema y elaboración de normativas (Peso: 0.25)
- Criterio 5: Fortalecimiento para la operación del sistema y gestión de conocimiento (Peso: 0.25)

NOMBRE: Sistema nacional de información y monitoreo forestal implementándose

Calculo:

Nivel de Implementación = (% de Avance Criterio 1 * 0.1) + (% de Avance Criterio 2 * 0.15) + (% de Avance Criterio 3 * 0.25) + (% de Avance Criterio 4 * 0.25) + (% de Avance Criterio 5 * 0.25)

Desagregación por:

- Por departamentos
- Por regional
- Por área protegida
- Por microcuenca
- Por áreas comunitarias
- Otros niveles que sean identificados en el análisis de requerimientos

Justificación y utilidad: Actualmente el ICF cuenta con diferentes plataformas y formatos para la captura de datos provenientes de diferentes fuentes. Estos datos son recopilados y gestionados desde diferentes dependencias, pero no existe un mecanismo que permita integrarlos de manera consistente y coherente para responder a las necesidades de reporte nacional e internacional. En sentido, la principal utilidad de contar con un Sistema de Información Integrado será disponer de con un conjunto de herramientas y mecanismos para la gestión de información institucional que permitirá la extracción de datos relevante de diferentes plataformas e instrumentos de registros, los cuales se consolidarán en una base de datos intermedia y que desde ahí podrán ser usados para ejecutar análisis y reportes integrados respondiendo a diferentes niveles indicadores de impacto, de gestión y operativos. Sin embargo, aunque el objetivo de principal es el reporte, también se consideran dentro del sistema la mejora de los procesos de recolección de información a través del establecimiento de protocolos y normativas para captura de datos de campo y los obtenidos a partir de sensores remotos. Con este sistema se espera mejorar la gestión de información institucional respondiendo a las necesidades de monitoreo y reporte de los indicadores institucionales a nivel de impacto (planes marco), a nivel de resultados (metas institucionales) y a nivel de actividades (operaciones de los departamentos y regionales).

PLAN PARA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Método de recolección: La recopilación del avance de la implementación de sistema se obtendrá de la planificación operativa del Centro de Información y Patrimonio Forestal (CIPF)

Fuente de los datos: CIPF / UPEG

Frecuencia: anual

DESEMPEÑO Y VALORES DEL INDICADOR

Año	Programada		Real		Notes
	Anual	Acumulada	Anual	Acumulada	
Línea Base	0	0			
2017	30%	30%			Finalizados los criterios 1 y 2, e iniciado el criterio 3.

NOMBRE: Sistema nacional de información y monitoreo forestal implementándose					
2018	20%	50%			Finalizado el criterio 3 e iniciados los criterios 4 y 5.
2019	20%	70%			Implementación progresiva de criterios 4 y 5.
2020	15%	85%			Implementación progresiva de criterios 4 y 5.
2021	15%	100%			Implementación progresiva de criterios 4 y 5.
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 31/08/2016					